



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Plantean PAN y MC ajustes a iniciativas de Ejecutivo

# Proponen modificar reforma a seguridad

**Prevén discutir en Cámara baja los proyectos en extraordinario**

MARTHA MARTÍNEZ

Las bancadas del PAN y de MC en la Cámara de Diputados buscan modificar la iniciativa de Ejecutivo federal en materia de seguridad e inteligencia, para evitar que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) pueda acceder a información telefónica y datos personales de los ciudadanos sin la orden de un juez.

En el marco de la revisión de la reforma que en la actualidad se encuentra en revisión, ambas fracciones presentaron propuesta de modificación a los artículos 8 de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El primero ordena la creación de un registro de usuarios de telefonía móvil, al que las instituciones de seguridad pública "tendrán los accesos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones", mientras que el segundo permite a la SSPC solicitar a cualquier institución de seguridad del Estado o privada información contenida en

cualquier registro, incluido de datos biométricos, vehiculares, inmobiliarios, fiscales y de comercio, para la investigación de delitos.

Las propuestas del PAN, presentadas por el diputado Federico Döring, plantean modificaciones para establecer que en el caso del padrón de telefonía móvil, cualquier intervención telefónica deberá llevarse a cabo mediante orden de un juez.

Además, indica que las empresas prestadoras del servicio de telefonía serán responsables del manejo de los datos personales de los usuarios y sólo deberán proporcionar información de las líneas que le sean requeridas por la SSPC "en términos de las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se establezcan".

En las propuestas para modificaciones se plantea también reconocer a los colectivos de familiares de personas desaparecidas como auxiliares de búsqueda, con el objetivo, entre otros, de hacerlos merecedores de apoyo que la ley les reconozca.

Señala, además, la creación del Órgano Independiente de Supervisión, Mejora de Efectividad y Rendición de Cuentas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), que llevará a cabo estas tareas a través de la

supervisión externa.

La bancada panista propone también establecer la obligación de la SSPC de coordinarse y cooperar con autoridades de las aduanas para combatir el huachicol.

Por su parte, la bancada de MC, propone la eliminación del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente a la creación de un padrón de usuarios de telefonía móvil.

Asimismo, eliminar el artículo octavo transitorio, que establece un plazo máximo de dos años para que los operadores de telecomunicaciones registren las líneas activas y den de baja las que no hayan sido incorporadas al padrón, a excepción de las correspondientes a los servicios de seguridad y emergencia.

La propuesta de MC plantea que toda la información relacionada con datos personales, será solicitada por la SSPC conforme a la legislación en la materia.

Se prevé que las iniciativas del Ejecutivo federal sean discutidas en el pleno en un periodo extraordinario que podría llevarse a cabo a finales de junio o en julio, junto con la reforma en materia de desapariciones forzadas que actualmente discuten la Secretaría de Gobernación y colectivos de familiares de personas desaparecidas.



## Puntos polémicos

Iniciativas presentadas por el Ejecutivo al Congreso y los artículos que proponen modificar el PAN y MC:



**Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública**  
Artículo 8

### EJECUTIVO

- Ordena la creación de un registro de usuarios de telefonía móvil.
- Las instituciones de seguridad pública tendrán los accesos necesarios "para el ejercicio de sus atribuciones".

- Cualquier intervención telefónica deberá contar con orden de un juez.
- Las empresas sólo deberán proporcionar información de las líneas en términos de las disposiciones legales.



- Eliminar el artículo 12, referente a la creación de un padrón de usuarios de telefonía móvil.
- Eliminar el artículo que establece un plazo de 2 años para que los operadores registren las líneas activas y den de baja las que no se incorporen al padrón.



**Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**  
Artículo 12

### EJECUTIVO

- Permite a la SSPC, para investigar delitos, solicitar a toda institución de seguridad información de cualquier registro.
- Incluye datos biométricos, vehiculares, inmobiliarios, fiscales y de comercio.

- Reconocer a los colectivos de familiares de personas desaparecidas como auxiliares de búsqueda de las autoridades.

- Establecer la obligación de la SSPC de cooperar con las autoridades aduanales para combatir el huachicol.



- Toda la información de datos personales, será solicitada por la SSPC conforme a la legislación.





## BREVES

### TELECOMUNICACIONES

## Realizan diputados foros sobre reforma

La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados realizará el martes su primer foro sobre la reforma de telecomunicaciones para crear un marco regulatorio que equilibre intereses comerciales, sociales y públicos, según los nuevos preceptos constitucionales, anticipó Miguel Ángel Monraz, presidente de la comisión.



## Buscan garantizar consumo y evitar sobreexplotación

# En la congeladora, 130 iniciativas sobre agua

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

A la fecha, el Congreso de la Unión mantiene congeladas 130 iniciativas relacionadas con la sequía o el cuidado del agua, pese a la crisis hídrica que vive el país y la reforma constitucional de hace 13 años que ordenó la creación de una nueva Ley General de Aguas.

En el marco de esta problemática, ambas Cámaras del Congreso y el gobierno federal realizaron diversos foros sobre la transformación del régimen del agua en México, todo ello encaminados a crear una Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales, lo cual debió realizarse ante de que terminara el 2012, cuando se reformó el Artículo 4 de la Constitución para reconocer el derecho humano al agua.

De acuerdo con legisladores y autoridades, tras estos foros lo que se buscará es analizar diversas propuestas de reformas

a la Ley de Aguas Nacionales, que respondan a las necesidades actuales de los mexicanos, y garanticen el abasto en todo México, ello pese a que, desde 2018 a la fecha, se han presentado más de 130 iniciativas en la materia.

Incluso, la omisión del Poder Legislativo ha dejado en tintero propuestas de gran calado como la presentada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien en febrero de 2024 presentó su reforma constitucional en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua.

En su proyecto, López Obrador planteó, entre otras cosas, que toda persona tendrá derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y preferente sobre cualquier otro uso.

Por otro lado, entre las iniciativas presentadas en lo que va de 2025 se encuentran la presentada por el PT en San Lázaro, la cual propone reformar el artículo 13 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia cuidado y sobreexplotación del agua, con el fin de garantizar el consumo personal y doméstico del agua de forma preferente sobre cualquier otro uso. Para ello propone facultar a los Consejos de Cuenca a impulsar el cuidado y tratamiento del recurso hídrico, evitando su sobreexplotación.

Incluso, también existen proyectos concretos para que se derogue la Ley de Aguas Nacionales y se expida la Ley General de Aguas, como lo expone el PVEM en el Congreso, quien plantea establecer una coordinación entre autoridades territoriales para respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y equitativa, mediante la protección del derecho a un medio ambiente sano asociado con la gestión integrada de los recursos hídricos.



### Regular concesiones

Mientras que el PRI en el Senado ha puesto sobre la mesa una iniciativa para regular las concesiones en materia de aguas nacionales, ello al proponer establecer que las concesiones para el uso y aprovechamiento de aguas nacionales deberán incorporar criterios de eficiencia hídrica y sostenibilidad ambiental; y determinar que la Conagua priorizará la asignación de concesiones a proyectos que incluyan tecnologías para la captación y reutilización y tratamiento de agua con el fin de reducir el desperdicio y garantizar la disponibilidad del recurso a largo plazo.

Asimismo, existen otras iniciativas encaminadas a atender temas como la sequía. Tal es el caso de la propuesta del diputado de Morena, Ulises Mejía Haro, quien en 2024 planteó crear el Centro Nacional de Gestión de Sequías, así como definir en la ley el término “sequía, como el

fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras.

Incluso, al reconocer la relevancia del cuidado de agua para el país, en 2020, un diputado de Morena presentó una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 5° y 12 de la Ley de Seguridad Nacional, con el fin de ampliar el catálogo de amenazas a la seguridad nacional y considerar como amenazas el cambio climático; actos tendentes a consumir la escasez de agua.

Cabe señalar que a medida que la crisis hídrica se agrava es cuando se prestan más iniciativas, pues de 2022 a la fecha se han presentado unas 80 iniciativas relacionadas con el cuidado del agua.



FOTO: ROSARIO SERVIN



FOTO: BRIC-LAGO

**Ambas Cámaras** del Congreso y el gobierno federal realizaron diversos foros sobre la transformación del régimen del agua.



# Buscadoras piden en San Lázaro atender crisis sin filias políticas

Exigen ser escuchadas para propiciar acuerdos y un encuentro con la presidenta Sheinbaum

**SHARON MERCADO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Familiares de personas desaparecidas originarias de Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Nayarit acudieron a la Cámara de Diputados para exigir que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta antes de legislar en materia de desaparecidos.

Durante el foro *Personas desaparecidas: Lucha por la memoria y la justicia*, relataron cómo por sus propios medios se han dedicado a localizar a sus familiares, enfrentándose a la resistencia de parte de las autoridades a compartir información y a la poca coor-

dinación entre las instituciones de procuración de justicia.

La integrante del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en México, Michoacán, Blanca Lilianna Jaimes, dijo que muchas veces son las propias autoridades quienes exponen a las madres buscadoras, y cuestionó por qué no se les convocó al diálogo antes del caso Teuchitlán, en Jalisco. Lamentó que la atención a los casos dependa de la “voluntad política” y de si los familiares están afiliados o no a determinada fuerza política. “¿Qué les pasa, no sienten, no les pesa, no sienten el peso en sus hombros de los desaparecidos?”.

A su vez, la representante del colectivo Desaparecidos Michoacán, Viridiana Gil, exigió que se realice un encuentro con la Presidenta para generar acuerdos y planteamientos concretos a reflejar en la ley, de lo contrario, los acercamientos quedarán en sólo palabras: “Del decir al



hacer hay un abismo y si a las familias de las víctimas no se les pregunta, no se puede sacar una ley”.

De igual manera, expuso la necesidad de implementar protocolos para dar atención y seguimiento a los casos de los familiares que se quedan a cargo de los hijos de personas desaparecidas.

Aseguró que actualmente la atención se centra en el caso del rancho en Teuchitlán, Jalisco, pero hace unos meses, a finales del año pasado, los reflectores enfocaron en Tacámbaro, Michoacán, donde se encontró una megafosa clandestina, en la zona conocida como La Parotita. Antes, fueron las fosas localizadas en el predio identificado co-

mo Los negritos, en las inmediaciones de la Ciénega-Chapala, en los límites con Jalisco.

Al relatar su testimonio, Irma Arellanes Hernández, la representante del colectivo Tesoros Perdidos Hasta Encontrarlos, alertó que, si estos grupos dan a conocer sus casos, muchas veces las asesinan. Por ello solicitó que el gobierno federal escuche a los colectivos que hay en México y que las reformas propuestas sean consultadas con las familias.

En el foro, organizado por el Partido del Trabajo (PT), participó el diputado José Luis Sánchez González, y dijo que la desaparición de personas no es un hecho aislado, sino el resultado de años de abandono institucional. ●

### **BLANCA LILIANA JAIMES**

Integrante de un colectivo en Michoacán

**“Un claro ejemplo es la impunidad, la ineficiencia, la inacción y la no voluntad por parte del Estado para encontrar a nuestros familiares [desaparecidos]”**



BERENICE FRECOSO/EL UNIVERSAL

Madres buscadoras relataron cómo por sus propios medios se han dedicado a localizar a sus familiares, enfrentándose a la resistencia de las autoridades.



# PT busca que se declare víctimas a parientes de desaparecidos

ENRIQUE MÉNDEZ

La bancada del PT en la Cámara de Diputados anunció que esta semana presentará una iniciativa para que legalmente también se consideren víctimas a familiares de desaparecidos, así como para crear un protocolo de búsqueda.

La diputada Lilia Aguilar Gil explicó que por ahora familiares o parejas que no estén casados con desaparecidos no son considerados víctimas directas y, por lo tanto, no se reconoce su derecho de denuncia. “Hay un área gris, primero en la determinación de víctimas de los familiares y segundo en el procedimiento de búsqueda”.

Agregó que cuando una persona desaparece los agentes del Ministerio Público dejan pasar 72 horas, las más cruciales para buscar indicios, antes de comenzar a indagar, y resaltó que tampoco existe un área ministerial única dedicada a investigar desapariciones.

Expuso que la desaparición forzada de personas en México se ha convertido “en un problema humanitario” y expuso que su bancada presentará una iniciativa, tanto a consideración de las personas relacionadas con personas ausentes, además de un protocolo de consenso con las secretarías de Seguridad y de Gobernación.

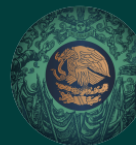
Recordó que el PT ha convocado

a dos foros e invitó a madres buscadoras, el primero dos semanas antes de que se revelara el hallazgo del rancho de Teuchitlán, Jalisco, y el segundo a principios de abril; en ambos los familiares expresaron sus exigencias.

“En el primero se invitó a Guerreros Buscadores y nadie les hizo caso. Incluso entonces se decía que no había interés del gobierno de recibirlos. La iniciativa es en respuesta a sus peticiones y parte esencial es incluir un protocolo especial, porque tenemos un problema que debe ser atendido, así como especial.”

Aguilar refirió que en la ley no existe una disposición expresa que, en casos de desaparición forzada de personas, se inicie una búsqueda inmediata y que los familiares puedan ser considerados víctimas directas.

“En los estados de la frontera, así como Jalisco, hay muchos desaparecidos, no sólo por la violencia, sino en general, así como sucedió con las muertas de Juárez, que en principio se atribuyó a un asesino serial, y detuvieron al egipcio (Abdul Latif Sharif), pero después también se supo que la policía se coludió con particulares para desaparecer a mujeres con rasgos indígenas.”



▲ Familiares de personas ausentes pegaron fichas de búsqueda y pintaron grafitis en el Viaducto de la Ciudad de México. Foto *La Jornada*



ASF DETECTÓ IRREGULARIDADES EN 2021, 2022 Y 2023

# INM gastó 30 mil mdp en sexenio de AMLO, pese a gestión negligente

**Proceso.** Migrantes tramitan su residencia para permanecer en el país y conseguir trabajo.



CLAUDIO GARCÍA

**El gobierno anterior destinó al instituto 9 mil 750 mdp para "servicios personales"**

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
vchavez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) cambiará de titular tras una gestión marcada por la opacidad y negligencia durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, periodo en el que se ejerció un presupuesto total de 30 mil 844 millones 552 mil 990 pesos.

Según el último Informe de Gestión Gubernamental del INM (agosto de 2024), "respecto al ejercicio del presupuesto, el INM reportó los

siguientes datos en cuenta pública: en 2019, 4 mil 903 millones 865 mil 412 pesos; en 2020, 4 mil 298 millones 401 mil 242 pesos, (y) en 2021, 5 mil 687 millones 583 mil 974 pesos".

"En 2022 ejerció un monto de 6 mil 565 millones 718 mil 85 pesos; en 2023, 5 mil 568 millones 36 mil 300 pesos, y en 2024 un monto preliminar de 3 mil 820 millones 614 mil 977 pesos". Además, se aclara que "en 2018 fue una cantidad de 6 mil 15 millones 833 mil 66 pesos", esto último aún en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

El informe también incluye un monto de recaudaciones por pago de trámites, que asciende a 29 mil 184 millones 265 mil 974 pesos, sólo correspondiente a parte

de 2023 y de 2024. Detalla el documento que "durante el primer semestre de 2024, se obtuvo una recaudación de 12 mil 960 millones 597 mil 450 pesos".

Agrega que "para el mismo periodo de 2023 se recaudó 11 mil 570 millones 615 mil 598 pesos, lo que representa un crecimiento de 12.01% en términos nominales y 7.05% en términos reales".

Añade que "para el periodo de julio de 2024, la recaudación ascendió a un monto de mil 987 millones 668 mil 708 pesos, más intereses; mientras que para el (lapso) del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, se estima una recaudación por mil 471 millones 6 mil 511 pesos y de otros mil 194 millones 377 mil 707 en septiembre, lo que resulta a un total de 2 mil 665 millones 384 mil 218 pesos".

Precisa que "mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación le fueron asignados de forma anual al INM recursos sólo para el capítulo 1000 'Servicios Personales', por un monto de 9 mil 750 millones 22 mil 349 pesos en el sexenio.

Además de la negligencia que marcó al INM con la muerte de los 40 migrantes en Ciudad Juárez, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le detectó irregularidades en la Cuenta Pública 2021, en contrataciones por 324 millones de pesos con una red de compañías del empresario Uri Emmanuel Ansbacher.

En la Cuenta Pública 2022, la ASF observó que la empresa Grupo Caufi recibió recursos por 545 millones 532 mil pesos del INM, cuando sólo tenía 11 empleados registrados ante IMSS, y que nunca había recibido contratos gubernamentales mayores a un millón de pesos. Y en 2023, ordenó al instituto aclarar un gasto de 11 millones 709 mil 324.48 pesos por traslados aéreos, terrestres y en comidas para migrantes.



# Con Blanco, red de desvíos en Morelos por 154 mdp: ASF



por **Ángel Cabrera**  
abril 21, 2025



Foto: Cuartoscuro | Director de procesos y exfutbolista, vinculado al exgobernador Blanco y hoy diputado de Morena autorizó los contratos

El **Gobierno de Morelos**, durante la administración de **Cuahtémoc Blanco**, entregó 154 millones de pesos a una red de empresas, la mayoría ubicadas en casas particulares, de las que la [Auditoría Superior de la Federación \(ASF\)](#) identificó que no entregaron los bienes comprados por el estado.

Resalta que la mayoría de contratos fueron firmados y autorizados por Efrén Hernández Mondragón, en ese tiempo director general de **Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración**.

Se trata de un exfutbolista del **Celaya** e **Irapuato** vinculado estrechamente al exgobernador Blanco y ahora diputado de **Morena**, debido a que también es representante legal de las empresas del exjugador de la **selección mexicana**.

Los contratos se entregaron para diversas compras, desde pintura e impermeabilizantes para escuelas, alimentos para policías y pacientes del **Hospital del Niño Morelense**, así como refacciones de computadoras, mobiliario para bienes informáticos, jardinería y contratación de espacios en la Nube.

## Revisión de cuentas de Blanco

La ASF, en su revisión de la **Cuenta Pública 2023**, marcó la mayoría de esos contratos como un probable daño a la Hacienda Pública porque no se halló evidencia de que los insumos se entregaron y utilizaron.



Además de que fueron autorizados por el exfutbolista del **Celaya**, otra de sus coincidencias es que las empresas colocaron sus domicilios legales en casas particulares.

Hernández Mondragón fue nombrado por Blanco en la posición de autorizar las contrataciones estatales, aunque no contaba con experiencia en el servicio público y solo tenía como antecedente su trabajo como exfutbolista, según su declaración patrimonial, de la que **24 HORAS** tiene copia, y en la que no aceptó publicar sus bienes.

El año pasado, un empresario presentó un documento en el que se señala que ese funcionario contaba con una cuenta de banco con 3 millones de dólares en el Atlantic Security Bank, ubicado en un paraíso fiscal. En mayo pasado, todavía como funcionario de Morelos, negó los señalamientos.

A su vez, Enrique Paredes Sotelo, entonces presidente del **Colegio de Abogados de Morelos**, según declaraciones ante medios locales, en 2021 presentó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción local contra el gobernador de Morelos y contra Efrén Hernández por presuntas anomalías en la asignación de contratos.

Además, el magistrado **Reyes Rodríguez** planteó que la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** debe ordenar que se discuta de inmediato una queja contra Cuauhtémoc Blanco por presunta violencia política contra una exdiputada de **Morena**.

#### LOS CONTRATOS

Uno de los ejemplos es el contrato con **Servicios Ronter SA de CV**, firmado por el Instituto de **Educación Básica de Morelos**, para la adquisición de refacciones de computadora por un monto de 2.3 millones de pesos.

En el contrato se estableció como domicilio legal **Calle Pino 22, Villas del Descanso**, en Jiutepec, cuya dirección coincide con una casa donde su fachada resalta que se hacen servicios de herrería y albañilería. Este contrato aparece en una de las auditorías de la ASF como presunto daño al erario por no entregarse los bienes comprados.

A su vez, a **Revok Tekhnologii** se le entregaron 2.2 millones de pesos mediante un contrato de soporte técnico para varios programas utilizados por la Secretaría de Movilidad y Transporte. La compañía estableció su domicilio en Calle Azucenas, Casa 30, fraccionamiento **Valparaíso, Temixco, Morelos**, cuya ubicación coincide con una vivienda en un barrio popular.

Aunado a su domicilio legal que estableció en ese contrato, en una búsqueda esa misma razón social tiene otra dirección en **Emiliano Zapata, Morelos**, que coincide con una pequeña tienda de ropa y artículos usados.

#### Otros casos

Con 2 millones de pesos, el gobierno otorgó un contrato a **It Services and Solutions**, con domicilio en **Montecito 38, Nápoles, Ciudad de México**, por el arrendamiento de espacio en la Nube. La ASF catalogó este servicio como daño al erario al no encontrar evidencia de la entrega de los bienes.

A su vez, **Grupo RE Consultores de Negocios**, con domicilio en Paseo del Conquistador 700, Colonia Lomas de Cortés, en Cuernavaca, obtuvo 2.3 millones de pesos por más de 600 cubetas de pintura e impermeabilizante para escuelas de la entidad. Sin embargo, la Auditoría detectó que no entregaron esos bienes y lo clasificó como un daño a la Hacienda Pública.

En su historial, resalta que también recibió un contrato de **49 mil pesos** para jardinería y de 17 mil pesos para otras herramientas, sin que se tenga mayores datos de la empresa.

**Especialidades Comerciales Reyes** concentra las mayores contrataciones para dotar de alimentos a pacientes y empleados del **Hospital del Niño Morelense** y a policías de la entidad, con ocho contratos por más de 140 millones de pesos. La ASF revisó el contrato DGPAC/SER17/2023 y no encontró documentación comprobatoria de la entrega de los servicios.



# Propone el TEPJF reabrir una indagatoria en contra de Blanco

| Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

**EL MAGISTRADO** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, publicó un proyecto que podría reabrir una denuncia por presunta violencia política de género contra el exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo.

De acuerdo con el proyecto, el asunto tiene origen en la denuncia interpuesta ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (UTCE) por Juanita Guerra Mena, quien en ese entonces era diputada federal, acusó al exgobernador Cuauhtémoc Blanco y diversos servidores públicos por cometer actos de violencia política en razón de género en su contra.

Esto, porque la diputada federal de Morena, Juana Guerra, denunció en 2023 al entonces mandatario de no convocarla a participar en la organización del desfile cívico del CCXI Aniversario de la Gesta Heroica Rompimiento del sitio de Cuautla, Morelos, y así como de impedirle, junto con otros funcionarios, instalar un templete.

Al recibir la denuncia, la UTCE se declaró incompetente y remitió el asunto al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (OPLE).

En su momento, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos declaró inexistente la infracción; sin embargo, la Sala Superior revocó esa sentencia local, ya que determinó que la UTCE y la Sala Especializada eran las autoridades competentes para sustanciar y resolver el asunto, dado que la denunciante ostentaba un cargo a nivel federal.

Así, ordenó remitir todo lo actuado a la UTCE, para que resuelva el asunto.

Además, afirma que el plazo de un año para ejercer la facultad sancionadora debe contarse a partir del momento en que la autoridad federal recibió formalmente el expediente (febrero de 2025), no desde la presentación original de la queja.

No es la única denuncia que enfrenta el exgobernador de Morelos, pues también fue acusado, presuntamente, por intentar abusar de su media hermana, Nidia Fabiola.

## EL TIP

### LA HERMANA

de Cuauhtémoc Blanco, Nidia Fabiola, dijo a *El País* que teme por su vida tras denunciar al diputado.

## Mil

226 indagatorias por agresiones sexuales hubieron en Morelos en 2024

Foto: Clarifocare



**CUAUHTÉMOC BLANCO**, en la sesión del 1 de abril en San Lázaro.



## PROPONEN TASA CERO A TRABAJADORES PARA VIVIENDA

La bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, propuso reformar las leyes en materia de vivienda para que los trabajadores que perciben entre uno y cuatro salarios mínimos y cuyo monto máximo de crédito sea de 850 mil pesos o 250 unidades de medida y actualización (UMA), puedan acceder a éste con una tasa de 0% de interés.

La iniciativa de la diputada Mayra Espino Suárez plantea reformar tanto la Ley del Infonavit como la del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que los trabajadores puedan tener un crédito para la adquisición o mejora de vivienda en condiciones realmente favorables. ● Antonio López



ARCHIVO EL UNIVERSAL



## DIPUTADA ENVÍA INICIATIVA

# Piden establecer la salud mental como derecho

Se estima que al menos 17 por ciento de la población mexicana padece algún trastorno, según cifras oficiales

PATRICIA RAMÍREZ

**D**e acuerdo con cálculos oficiales, se estima que 17 por ciento de la población mexicana padece algún trastorno mental, por lo que es urgente incorporar la atención integral de la salud mental como derecho fundamental, consideró la diputada del Partido Verde Celia Esther Fonseca.

Por ello, presentó una iniciativa que reforma la Ley del Seguro Social para incorporar esta atención a los pacientes.

La propuesta establece en el régimen obligatorio que comprende los seguros el de la salud emocional, y que el IMSS garantizará su atención integral como parte del derecho a la seguridad social, incluyendo servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reintegración social para los asegurados y sus beneficiarios.

Esta atención deberá ser accesible, oportuna, continua y con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. La iniciativa, turnada a la Comisión de Seguridad Social, señala que la salud mental es un componente esencial del bienestar integral y un factor determinante en la calidad de vida de las personas; sin embargo, en México las políticas en esa materia han sido relegadas durante décadas, lo que ha generado una crisis que afecta tanto a los individuos como al sis-

tema de salud en su conjunto.

"El acceso a servicios de salud mental sigue siendo limitado. Sólo 2 por ciento del presupuesto total de salud en México se destina a esta área, una cifra considerablemente baja en comparación con el promedio global del 5 por ciento recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)", precisa.

La diputada señaló a través de un comunicado de prensa que la falta de atención integral en salud mental perpetúa un círculo de desigualdad, exclusión y deterioro de la productividad económica.

Los datos señalan que más de 15 millones de personas en México padecen depresión, ansiedad o algún trastorno mental grave, mientras que el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz estima que 75 por ciento de las personas con trastornos mentales no recibe tratamiento, lo que incrementa los riesgos de suicidio, aislamiento y deserción laboral.

Pero sólo 30 por ciento de las personas en el país cuenta con acceso a algún tipo de servicio de salud mental, y en muchas ocasiones estos servicios se concentran en áreas urbanas, dejando a comunidades rurales en desventaja.

"La OMS señala que en México hay cuatro psiquiatras por cada 100 mil habitantes, cifra muy por debajo del estándar internacional recomendado, de nueve psiquiatras", dijo la legisladora.

**La OMS** señala que en México hay cuatro psiquiatras por cada 100 mil habitantes, cifra muy por debajo del estándar internacional.



**Sólo 30%** en el país cuenta con acceso a algún tipo de servicio de salud mental.



# Exige PVEM que IMSS garantice salud mental

**LA DIPUTADA FONSECA** presentó una iniciativa para incorporar el bienestar emocional como un derecho fundamental

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

**L**a diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa para reformar la Ley del Seguro Social e incorporar la atención integral de la salud mental como un derecho fundamental dentro del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La legisladora también destacó que solo el 30 por ciento de la población tiene acceso a servicios de salud mental, que en su mayoría se concentran en zonas urbanas, dejando en desventaja a comunidades rurales.

Añadió que en México hay apenas 4 psiquiatras por cada 100 mil habitantes, muy por debajo del estándar internacional de 9 especialistas por cada 100 mil personas.

La propuesta, turnada a la Comisión de Seguridad Social, plantea adicionar una fracción VI al artículo 111, a fin de que el IMSS garantice servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reintegración social en materia de salud emocional para los asegurados y sus beneficiarios.

Fonseca Galicia subrayó que la atención deberá ser accesible, oportuna,



**Advirtió que** sólo el dos por ciento del presupuesto se destina a salud mental. **Especial**

## EL DATO

**EN MÉXICO** hay apenas 4 psiquiatras por cada 100 mil habitantes, muy por debajo del estándar internacional.

continua y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Señaló que en México el 17 por ciento de la población padece algún trastorno mental, según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021, con mayor prevalencia en jóvenes y mujeres.

Asimismo, advirtió que solo el dos por ciento del presupuesto en salud se des-

tina a salud mental, lejos del cinco por ciento recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que contribuye a una crisis de atención en esta área.

De acuerdo con la ENSANUT, más de 15 millones de personas en México sufren depresión, ansiedad u otros trastornos mentales graves. El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz estima que el 75 por ciento de quienes padecen estos trastornos no reciben tratamiento adecuado.

Con esta iniciativa, el PVEM dijo que se busca enfrentar una deuda histórica con la salud mental, considerada un componente clave del bienestar y la calidad de vida. ●



# No estamos enojados con los aliados: Xóchitl Bravo

Por Alejandro Lelo de Larrea /  
Guillermo Juárez / CDMX Magacín

La coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Xóchitl Bravo aseveró que entre los legisladores de su grupo parlamentario no están enojados con sus aliados del PVEM y el PT, pues gracias a esa alianza han aprobado reformas constitucionales y a leyes secundarias muy importantes para lo que llaman el segundo piso de la cuarta transformación.

"Hemos hecho muchas cosas. Primero, agradecer inmensamente a los diputados de la transformación, Verde, PT. Nosotros decirles que no estamos enojados, decirles que nosotros somos parte de un proyecto. Tenemos marcado en el ADN que esto es mas allá del interés personal, estamos aquí por la colectividad".

Sigue: "A las bancadas que no son parte de la transformación, no saben cuántas cosas se aprenden en el Congreso con voluntad, con comunicación. Las cosas pueden caminar de manera correcta. En este lapso que llevamos de segundo periodo ordinario hemos sacado varias minutas enviadas de la Cámara Federal, del Senado; hemos nombrado a la titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva", expone en entrevista con CDMX Magacín.

Han transcurrido dos meses y medio del actual periodo de sesiones. Faltan 40 días de aquí al 31 de mayo que concluye, tiempo suficiente, dice, para sacar otro paquete de reformas importantes, como la armonización de la Ley General de Movilidad, el Sistema de Cuidados o la Ley de

Participación Ciudadana. También vienen las comparecencias de los 16 alcaldes.

En esta etapa, una de las reformas que Morena y sus aliados celebran mucho haber aprobado es la que lleva a la elección de jueces, magistrados y ministros, en la Constitución Federal, y en la local para elegir a 99 jueces, 34 magistrados y cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, el próximo 1 de junio.

Esto significa, resalta Xóchitl Bravo, que el Poder Legislativo de la Ciudad de México "dejó de ser estático. Todavía tenemos retos muy interesantes, retos muy importantes. Vienen, las comparecencias de los alcaldes en el mes de mayo, la primera mesa de trabajo; nos falta nombrar a los titulares de las Fiscalías especiales".

En el actual segundo periodo ordinario de la Tercera Legislatura, comenta Xóchitl Bravo, "han pasado cosas muy interesantes. Se hicieron actividades inmensas hacia afuera: 16 foros de participación en toda la Ciudad y vienen más: de pueblos originarios, de transparencia. Lo importante de ser legislador no solamente es venir a levantar la mano".

Continúa: "Tiene que ver con proponer, con transformar, con salir a la calle con hablar con la gente. Todavía nos falta mes y medio donde muchas cosas buenas van a pasar en el Congreso. Sabemos, la responsabilidad que tenemos y no vamos a fallar a la gente de la Ciudad de México", concluye.

Otro tema muy importante que el Congreso se ha propuesto aprobar en este periodo de sesiones es la Ley del Espacio Público, con la que se pretendería devolverle las calles a los ciudadanos.



Foto: Especial



# Opositores piden sanciones por no ejercer fondos de seguridad

ENRIQUE MÉNDEZ

Durante el sexenio pasado, el gobierno federal dejó de ejercer 122 mil millones de pesos del presupuesto destinado a seguridad, que se reintegraron a la Tesorería, en lugar de utilizarse para equipamiento policiaco, capacitación y combate a la delincuencia, sostuvieron diputados de PRI y del PAN.

El diputado Jericó Abramo (PRI) explicó que el subejercicio fue para compensar el gasto público y planteó una reforma para sancionar a funcionarios que, por dolo, no ejerzan fondos de seguridad.

Detalló que de 425 mil 425 millones de pesos autorizados por la Cámara de Diputados entre 2020 y 2024, el gobierno gastó 303 mil 453.8 millones, según datos de Hacienda que citó el legislador.

Inicialmente, el priísta presentó una iniciativa para que los subejercicios en materia de seguridad

se utilicen para el mismo rubro en el gasto público, pero ante la intención de la Comisión de Presupuesto de rechazarla, optó por plantear otra con objeto de asignar responsabilidades administrativas a los funcionarios que no ejerzan los fondos.

Refirió que conforme se incrementó el presupuesto para seguridad también aumentó el subejercicio. Citó que en 2020, la cámara avaló un presupuesto de 60 mil 150.7 millones y el gobierno gastó 62 mil 770.4 millones, esto es 2 mil 619.7 millones más.

Sin embargo, a partir de 2021 comenzó el subejercicio: de 63 mil 441.7 millones disponibles, se gastaron 54 mil 764.2; en 2022, cuando se autorizaron 93 mil 379.5 millones, únicamente se aplicaron 57 mil 531.4; al año siguiente, se disponía de 100 mil 28.6 y se gastaron 58 mil 721.3 millones.

El último año del sexenio, la Cámara aprobó 105 mil 838.8 millo-

nes y el gobierno gastó sólo 72 mil 286.2 millones.

“Con esos 120 mil millones se pudo equipar a todos los municipios con armas y chalecos antibalas, sistemas de identificación de rostro y de detección de placas de automóviles para el seguimiento de delincuentes, o bien contratar a 397 mil policías municipales y estatales por un año completo, con sueldo promedio de 25 mil pesos cada uno más prestaciones.”

Al respecto, el panista Héctor Saúl Téllez consideró que los recursos no ejercidos pudieron destinarse a capacitación y certificación, así como equipo, “lo que habría logrado abatir la inseguridad, pero lo que se dejó fue una ola de violencia de la que hoy se viven los estragos”.

Reprochó que la Comisión Nacional de Búsqueda tampoco ejerció mil millones de pesos, mientras el Centro Nacional de Identificación Humana fue desmantelado.



# Recortes de Trump ponen en jaque el sistema de asilo

EMIR OLIVARES Y  
JESSICA XANTOMILA

La decisión de Donald Trump de restringir al máximo los presupuestos a la asistencia internacional ha colocado en jaque al sistema de asilo en México: la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) tendrá una caída de 62 por ciento en el presupuesto para 2025.

Funcionarios vinculados con el sistema de asilo indicaron que la baja de estos recursos ha comenzado a tener efectos negativos en programas de apoyo a la población solicitante de ese derecho y refugiada y a decenas de albergues en territorio nacional, e incluso afectan la operación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), que desde 2019 recibe del Acnur hasta dos terceras partes de sus recursos anuales.

De acuerdo con los informes públicos de esta agencia de la ONU, el año pasado, su oficina en México tuvo un presupuesto de 58.6 millones de dólares (unos mil 169 millones de pesos). De ese total, 85 por ciento (poco más de 50 millones de dólares) provino de las subvenciones de Washington a través de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado, siendo la principal fuente de financiamiento.

Con la llegada de Trump a la Casa Blanca para un segundo periodo, y sus nuevas políticas sobre las con-

tribuciones a la asistencia humanitaria, hoy la realidad es otra.

Este año, el presupuesto de Acnur México alcanzará apenas 22.2 millones de dólares (alrededor de 440 millones de pesos).

Silvia Garduño, portavoz de Acnur México, reconoció que estos sustanciales recortes “han comenzado a afectar la operación” de esa instancia.

Esto llevará, dijo, a un reajuste en los esquemas con los que se venía trabajando, y se dará prioridad a mantener la atención y apoyo a las personas solicitantes de asilo y refugiadas en México.

Una de las primeras medidas de la administración Trump en este segundo mandato fue someter a “revisión” toda la ayuda que Estados Unidos tenía etiquetada para desarrollo y asistencia humanitaria global a través de diversas oficinas gubernamentales, por lo que se han dado recortes en diversos ámbitos de los derechos humanos, migración, protección al medio ambiente, educación y salud, por citar algunos.

Paradójicamente, el presupuesto de la Acnur México tuvo importantes incrementos en el primer periodo presidencial del republicano. En 2019, Estados Unidos destinó 50 millones de dólares a Acnur México, en 2020, 47.9 millones, de acuerdo con los reportes públicos.

Las nuevas medidas del magnate se dan en un contexto en el que la movilidad humana en el hemisferio ha alcanzado flujos sin precedente. Según estimaciones de Acnur, en

las Américas hay 20 millones de personas desplazadas por la fuerza.

En el caso de México, en una década se dispararon a la alza las solicitudes de personas que buscan asilo. Cifras de la Comar muestran que en 2014 se registraron 2 mil 137 y el año pasado 78 mil 975. Fue 2023 el año con más trámites de este tipo con 140 mil 720 peticiones.

## Menos recursos, mayores retos

La Comar, dependiente de la Secretaría de Gobernación, se convirtió en una pieza fundamental para responder a las necesidades de protección de miles de personas y mantener la tradición de México como un país de acogida. Sin embargo, los presupuestos para esa institución no han ido en consonancia con el tamaño del reto.

Para saldar la limitante económica, en 2019 la Comar y Acnur establecieron un convenio a través del cual esa instancia de la ONU aporta aproximadamente dos terceras partes de los recursos de la primera.

El año pasado, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se otorgó a la Comar poco más de 51 millones de pesos y, gracias al acuerdo con el Acnur, sus recursos casi se triplicaron. A causa de los recortes para 2025 decretados desde Washington, hoy está en riesgo ese apoyo.

Sumado a ello, para este año la Cámara de Diputados asignó 10 por ciento menos recursos para la Co-

mar, que contará con 47 millones 866 mil 822 pesos durante el actual ejercicio fiscal.

Para Silvia Garduño, la reducción en los recursos de Acnur puede tener un impacto sobre la Comar, afectando la atención para los solicitantes de asilo, la eficiencia de los procesos y la capacidad del sistema de asilo.

Otra de las secuelas en la labor del Acnur México se verá en el Programa de Integración, con el que esa agencia ha logrado que de 2016 a la fecha 50 mil personas refugiadas y solicitantes de asilo se trasladen del sur a entidades de otros puntos del país, logrando su reintegración con opciones laborales, educativas y de salud, entre otras.

De hecho, la integración de las personas refugiadas en México contribuye a que menos busquen llegar a Estados Unidos.

La vocera de Acnur enfatizó que fortalecer el sistema de asilo ha permitido que muchas personas que han huido de la violencia consideren que México es una opción de vida, y eso evita que busquen llegar a Estados Unidos.

De su lado, las fuentes oficiales consultadas señalaron que los recortes presupuestales ordenados por Trump derivarán en una nueva alza en los flujos migratorios —contrario a su objetivo de contenerlos—, pues al verse sin opciones de asilo en países como México, “buscarán otras opciones para llegar a Estados Unidos, lo que conllevará mayores riesgos a su integridad”.



# Pierde atractivo Pemex con nuevo régimen fiscal; se mantienen pérdidas: IMCO

Pagar menos impuestos no garantiza una mejora en la rentabilidad y operación de Pemex, pues sin controles los recursos liberados podrían destinarse a actividades poco rentables

## Dudas

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

A un mes de que fue aprobado por el Congreso, el nuevo régimen fiscal de Pemex con el que se crea el “Derecho Petrolero para el Bienestar” (DPB), que reduce el pago de impuestos de la empresa, genera dudas en su eficiencia pues no solo dejarán de entrar al menos 26 mil 600 millones de pesos a las arcas públicas, pues sin controles tampoco hay garantías en la rentabilidad y operación de la petrolera encabezada por Víctor Rodríguez Padilla.

Es decir, un menor pago de derechos e impuestos no garantiza una mejora en la rentabilidad y operación de la petrolera, pues sin controles e incentivos adecuados, los recursos liberados podrían destinarse a actividades poco rentables, como el negocio de refinación, en lugar de fortalecer áreas estratégicas como la exploración y

extracción de hidrocarburos, según un reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

La evidencia más reciente lo confirma: en 2024, incluso con una menor carga fiscal, Pemex registró su segunda mayor pérdida en al menos 14 años: 620 mil 600 millones de pesos

Sin el pago del Derecho Petrolero para el Bienestar dicha pérdida habría sido de 489 mil 900 millones de pesos.

De acuerdo al estudio, Nuevo Régimen Fiscal de Pemex: implicaciones para la Competitividad”, más allá de reducir la carga fiscal de Pemex, el problema de fondo radica en la gestión de la empresa.

Mientras no se implementen cambios estructurales que mejoren su eficiencia operativa y financiera, es probable que la empresa continúe dependiendo del apoyo presupuestario del Gobierno, comprometiendo recursos públicos que podrían destinarse a infraestructura, salud, seguridad, educación, entre otros rubros fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población y la competitividad de México.

Este cambio tiene implicaciones que afectan tanto el desempeño de Pemex como los ingresos públicos del Gobierno mexicano.

Si el nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar hubiera estado vigente en 2024, Pemex habría pagado aproximadamente 225 mil 400 millones de pesos, un 10.6% menos que los 252 mil millones de pesos que declaró bajo el esquema fiscal anterior, es decir, 26 mil 600 millones de pesos.

De esta manera, la creación del DPB consolida la tendencia iniciada en 2019 de reducir gradualmente la carga fiscal de Pemex, disminuyendo la tasa del DUC de 65% en 2019 a 30% en 2024.

El Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) es un impuesto que Pemex pagaba al gobierno mexicano por la explotación de hidrocarburos.

Esta nueva estrategia de reducir carga fiscal a Pemex, ha llevado a que esa empresa deje de pagar al Estado mexicano aproximadamente 724.1 mmdp por concepto de este derecho entre 2020 y 2024.

Aunque este cambio pretende mejorar la situación financiera y operativa de Pemex, un menor pago de derechos e impuestos no garantiza una mejora en la rentabilidad y operación de la petrolera.

A diferencia del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) que permitía la deducción de las inversiones y costos asociados a las actividades de exploración y extracción, bajo este nuevo esquema no se permiten deducciones de costos por parte de la empresa.

Este cambio no solo incrementa el pago de derechos en comparación con un escenario en el que se permitieran cierto tipo de deducciones, sino que la eliminación de deducciones en el pago del DPB modifica los incentivos de la empresa petrolera y la hace perder atractivo entre los inversionistas.

En particular, reduce el atractivo para la inversión en nuevos proyectos de exploración y extracción en comparación con la explotación de campos desarrollados, maduros o con menor riesgo financiero.



# Exigen a Gobierno respuesta clara a Ecuador

NADIA ROSALES

El diputado panista Héctor Saúl Téllez llamó al Gobierno de México a emitir una respuesta clara a las acusaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador sobre supuestos nexos con los cárteles del narco.

El pasado 17 de abril, en el país sudamericano se informó de una alerta sobre "traslados de sicarios desde México y otros países a Ecuador para realizar atentados terroristas contra el Presidente de la República y su equipo de trabajo".

Téllez consideró que la respuesta del Ejecutivo debe aclarar que no hay nexos con criminales, ni consentimiento para que supuestos sicarios salgan hacia ese país.

"De lo contrario ya no sólo el Gobierno de Estados Unidos cataloga a México como un narcogobierno, si-

no que la especulación de las Fuerzas Armadas ecuatorianas dejan leer entre líneas la supuesta alianza que existe entre el Gobierno y los cárteles mexicanos; por lo tanto, la escueta respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores no es suficiente, la respuesta debe ser más contundente para frenar las especulaciones", dijo el diputado en entrevista.

Ante la acusación en Ecuador, la Secretaría de Relaciones Exteriores rechazó "la reiterada e inescrupulosa creación de narrativas en comunicados oficiales y filtraciones de documentos oficiales, que aludan a México como fuente de supuestos actos delictivos o situaciones internas en ese país".

Erubiel Alonso, vicecoordinador del PRI en San Lázaro, desaprobó la conducción bilateral de México con otros

países y acusó la falta de estrategia del Gobierno federal para establecer relaciones, por lo que llamó a atenderla con prontitud.

Respecto del informe del Comando Conjunto, señaló que refleja en el exterior la crisis de inseguridad que se vive en el país.

"Esto deja muy mal parado a México, ya que aleja la inversión, aleja las garantías individuales y refleja que

en México hay un conflicto eterno entre los cárteles de la droga", indicó.

Hace un año, los gobiernos de México y Ecuador rompieron relaciones diplomáticas después de que autoridades del país sudamericano irrumpieron en la Embajada mexicana en Quito para detener al ex vicepresidente Jorge Glas, quien se refugiaba en la sede diplomática.

**Héctor Saúl Téllez, diputado del PAN**



**///** La escueta respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (a Ecuador) no es suficiente, la respuesta debe ser más contundente para frenar las especulaciones".



# “No vamos a tener relaciones con Ecuador mientras Noboa ejerza el cargo de presidente”: Sheinbaum

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, aseveró que México no reanudará relaciones con Ecuador mientras Daniel Noboa sea el presidente del país y tachó de "dudoso" su triunfo en las elecciones del pasado domingo.

"No se van a reanudar las relaciones y, además, fue muy dudoso su triunfo, en particular reconocido por la propia OEA (Organización de Estados Americanos), ya ni siquiera es otro organismo internacional", manifestó la gobernante mexicana en su conferencia de prensa diaria.

Por otro lado, recordó que "no tenemos relaciones con Ecuador ni vamos a seguir teniendo relaciones con Ecuador mientras Noboa ejerza el cargo de presidente porque él fue el responsable de la invasión a la embajada de México.

A nuestra soberanía", dijo Sheinbaum.

La mandataria mexicana insistió en que Noboa es el "responsable de la invasión a la embajada", en referencia al incidente del 5 de abril de 2024 cuando la Policía de Ecuador capturó al vicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, quien se encontraba asilado en la embajada de México en Quito.

## UN MOMENTO "DELICADO" EN LAS RELACIONES

Las declaraciones de Sheinbaum "se marcan en un contexto diplomático particularmente delicado", expresó a EFE el profesor José Joel Peña de relaciones internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El académico recordó que el entonces presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), rompió relaciones con Ecuador tras el asalto de la Policía ecuatoriana a la Embajada mexicana en Quito, el 5 de abril de 2024, para detener a Jorge Glas, exvicepresidente de Ecuador (2013-2018), acusado de corrupción.

"La declaración de la presidenta puede interpretarse como una toma de posición que, obviamente, hace mucho más tensa la relación. Incluso, podría llegarse a cuestio-

nar si el Gobierno mexicano realmente se apega a los principios constitucionales de la política exterior, en particular el de no intervención", expuso.

México acusó a Ecuador ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de violar su soberanía al invadir la Embajada, mientras que el Gobierno ecuatoriano demandó al mexicano por asilar a Glas, preso por acusaciones de corrupción.

Los roces han continuado con Sheinbaum en el Gobierno, pues Noboa anunció aranceles del 27% a los productos mexicanos en febrero, en línea con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, pero ella minimizó la medida al argumentar que México solo importa el 0,4% de Ecuador y bromea que los camarones mexicanos "son más ricos".

"Este tipo de declaraciones podrían dificultar la eventual reanudación del diálogo con Ecuador, en un momento en el que también existen afectaciones económicas derivadas de aranceles y restricciones comerciales impuestas por Estados Unidos", explicó Peña.

Los señalamientos de Sheinbaum también plantean "interrogantes sobre la coherencia de la política exterior mexicana en el ámbito regional", en el que la mandataria ha convocado a una Cumbre por el Bienestar Económico de América Latina ante el proteccionismo de Estados Unidos. "Desde una perspectiva latinoamericana, este tipo de declaraciones pueden percibirse como selectivas o inconsistentes si no se aplican con el mismo criterio en casos similares, esto puede afectar la capacidad de México para ejercer un liderazgo regional constructivo", advirtió Peña.

## LA OPOSICIÓN MEXICANA SE DIVIDE

Los partidos opositores en México se dividen entre respaldar a Sheinbaum por los agravios que perciben de Ecuador y criticarla porque ella reconoció la reelección de Nicolás Maduro en Venezuela el año pasado.

"Aunque sus palabras suenan fuertes, no olvidemos que Ecuador violó la soberanía mexicana.



Defender la dignidad nacional también implica tomar postura firme", expresó Vania Ávila, secretaria de Asuntos Internacionales del liberal Movimiento Ciudadano (MC), en sus redes sociales.

Mientras que América Rangel, diputada del derechista Partido Acción Nacional (PAN), resaltó que Sheinbaum no aceptó la victoria de Nobao pese a tener 11 puntos de ventaja, pero sí reconoció a Maduro "sin actas ni prueba alguna de haber ganado".

"Es claro que la izquierda no defiende la democracia, defiende delincuentes", sentenció.

*Con información de EFE.*


**TRANSFERENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE**

# Participaciones a los estados caen 0.8% a marzo

**FELIPE GAZCÓN**
*fgazcon@elfinanciero.com.mx*

Las participaciones a los estados durante el primer trimestre del año sumaron 355 mil 321 millones de pesos, lo que significó un descenso de 0.8 por ciento en términos reales, respecto del mismo periodo del año anterior, reportó la Secretaría de Hacienda. Este fue el primer retroceso desde el primer cuarto del 2023.

Hacienda precisó que los recursos canalizados a las entidades por medio del Fondo General de Participaciones de enero a marzo de este año sumaron 252 mil 502 millones de pesos, monto 2.16 por ciento menor en términos reales, a tasa anual.

Moody's Local México expuso que los Precriterios 2026, el gobierno incorporó el impacto de la ralentización económica y reconoce que las participaciones federales en 2025 se reducirán 0.5 por ciento versus la estimación original.

“Esta baja en las transferencias a los estados es negativa en términos crediticios, ya que dichas transferencias representan la principal fuente de ingresos operativos para los estados y municipios”, advirtió.

La calificadora explicó que en los Precriterios 2026 Hacienda redujo la proyección de crecimiento a un rango entre 1.5 por ciento y 2.3 por ciento, por debajo de la proyección original de 2-3 por ciento.

“Aun tomando en cuenta las nuevas proyecciones más conservadoras de la SHCP, estimamos que el crecimiento, y por ende las transferencias al sector, pueden quedar por debajo de las estimaciones oficiales”, subrayó la calificadora.

**IMPACTARÁ PIB**

“Nosotros estimamos para 2025 un crecimiento de la economía de 0.7 por ciento, lo que generará una brecha de 26.8 mil millones en las participaciones originalmente presupuestadas, esto es una contracción de 2 por ciento respecto al monto presupuestado para dicho ejercicio”, proyectó Moody's.

Para 2026, la SHCP proyecta participaciones de un billón 393.9 mil millones de pesos, que representa un crecimiento anual de 4.5 por ciento, debajo del crecimiento histórico de 8.0 por ciento.



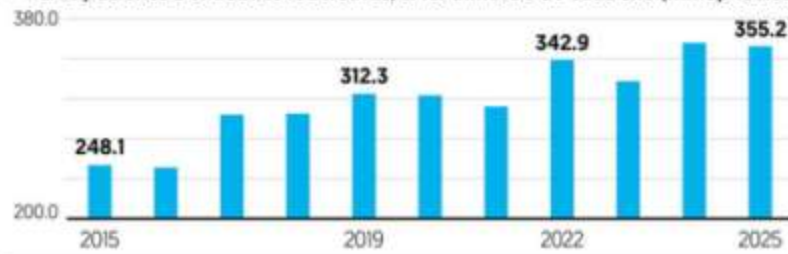
# 27

## MIL MDP

Serán menores a lo previsto, las participaciones este año, con respecto al PEF 2025.

## Afectaciones

● Participaciones a entidades federativas, al 1er trimestre de cada año (mmdp reales)



Fuente: Elaborada con información de SHCP e INEGI

# 1

**POR CIENTO**  
Del PIB del déficit promedio, sufrirán los estados por menos participaciones.



# Mina Tizapa cumple 8 meses en huelga; a Zacazonapan “no ha aportado beneficios”

**JARED LAURELES**

ENVIADO

ZACAZONAPAN, MÉX.

En los 32 años de operación de la Mina Tizapa, la empresa Industrias Peñoles “no ha aportado ningún beneficio a este municipio mexicano”, pero sus utilidades han sido millonarias, ya que tan sólo entre 2022 y 2024 sumaron 5 mil millones de pesos gracias a la extracción de oro, plata, zinc y otros metales, riqueza que se extrae de este lugar donde los trabajadores de la sección 219 del Sindicato Nacional Minero mantienen una huelga desde hace casi ocho meses.

Durante ese tiempo, la trasnacional —que presume ser la principal productora de plata en el mundo— se ha negado a pagar 10 por ciento de utilidades a los mineros, pese a que es un derecho constitucional; las violaciones al contrato colectivo y la exigencia de mejorar las condiciones de seguridad son también las razones por las que estalló el movimiento el 30 de agosto de 2024.

La minera, la segunda más importante de México, cerró 2024 con un valor bursátil de 119 mil 744 millones de pesos, un crecimiento de 70 por ciento respecto al año anterior. Más de 300 trabajadores se turnan para realizar los “piquetes” de guardia en dos accesos, con temperaturas superiores a 30 grados, durmiendo en campamentos improvisados y sin recibir un centavo de salario.

Decenas de huelguistas externalizan su indignación por “las injusticias de la empresa”, reconocen el apoyo del líder minero y diputado federal Napoleón Gómez Urrutia.

En la mina subterránea, productora además de cobre y plomo, laboran mil trabajadores, de los cuales más de la mitad son afiliados al Sindicato Nacional Minero, titular del contrato colectivo, lo cual ratificó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De ellos, un centenar realizan labores de mantenimiento en el yacimiento, con capacidad para extraer 1.2 millones de toneladas de minerales.

## Niegan utilidades a trabajadores

En este municipio en el sur del estado de México, Eder Noé García Ramos, secretario general de la sección 219 del Sindicato Nacional Minero, explica a *La Jornada* que el conflicto se originó tras la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 2021, que implicó un tope en la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa: tres meses de salario o el promedio del monto recibido en los últimos tres años.

Sin embargo, subraya que aunque se mantuvo el criterio de que las empresas deben repartir 10 por ciento de las ganancias gravables, Industrias Peñoles “está renuente a cumplir con la ley y la Constitución, e incluso con lo pactado en 2020 mediante una comisión mixta tripartita”.

Guillermo Vargas, secretario del trabajo del comité local, reprocha que la empresa insista en perjudicarlos, ya que antes obtenían 160 mil pesos anuales de utilidades, “pero ahora la compañía quiere toparnos a 95 mil”.

El consorcio —creado por Alberto Baillères, fallecido en 2022— reportó ganancias por 2 mil 237 millones de pesos, en 2022; mil 432 millones, en 2023, y mil 416 millones de pesos en siete meses y medio de 2024, de acuerdo con las carátulas fiscales que obtuvo una comisión de mineros.

Entrevistado en el acceso principal de la unidad, donde cuelga una bandera rojinegra, Vargas insiste en que se pague lo justo a los trabajadores, pues hay remanentes; por ejemplo, de 79 millones (2022) y 82 millones (2023) que no se les han entregado.

Además, otra de las violaciones al convenio colectivo ha sido que la empresa contrate a terceros sin tomar en cuenta al Sindicato Nacional Minero.

## Fe puesta en EU

Rodeados por sus compañeros, los dirigentes sindicales locales apuntan que no es la primera vez que Industrias Peñoles transgrede sus derechos, ya que en abril de 2024 enfrentó una queja laboral al amparo del T-MEC, por su “intromisión en asuntos sindicales” y el despido de 12 trabajadores que finalmente fueron reinstalados.

Nahir Velasco, coordinador jurídico, anticipa que recurrieron ya otra vez al Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida y se espera que en próximos días las autoridades de Estados Unidos determinen una nueva investigación, por lo que la empresa podría enfrentar más sanciones a sus exportaciones de concentrados de plomo, cobre y zinc, este último enviado a Japón.

En tanto, García Ramos agrega que el contrato colectivo no se ha revisado desde 2021 y aunque existe un proceso pendiente del periodo 2025-2027, “la empresa se niega rotundamente a negociar”, pues argumenta que no puede hacerlo hasta que se resuelva la huelga.

Todas las expectativas de los mineros están puestas en la próxima audiencia, a principios de mayo, en la que se prevé que un juez federal determine la responsabilidad del conflicto.


 RUTA  
**H Judicial**

INE

**DEFINE CONTEO DE LOS VOTOS**


FOTO: ESPECIAL

#LARGOPROCESO

# DEFINEN RUTA PARA CONTAR VOTOS

*Presidentes de las Mesas Directivas coordinarán labor de los escrutadores al cierre de casillas*

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) anunció ayer que ya tiene definida la ruta para el conteo de los votos que resulten de las elecciones judiciales el 1 de junio. De acuerdo con el organismo, al cierre de las casillas seccionales y especiales iniciará la clasificación y conteo de las boletas.

Este procedimiento estará a cargo de las y los ciudadanos que participarán durante la jornada como funcionariado de las Mesas Directivas de Casilla Seccional, informó el organismo electoral.

“Una vez concluida la votación, será la presidencia de la casilla la que coordinará a las y los escru-

300

 CONSEJOS  
DISTRITA-  
LES PAR-  
TICIPARÁN  
EN LA  
ELECCIÓN.

2

 ESTADOS  
ELEGIRÁN  
ALCALDES  
EL 1 DE  
JUNIO.

tadores, quienes, a la vista de todas las personas funcionarias presentes, auxiliarán para extraer las boletas de la urna única, las clasificarán por elección, las contarán, registrarán el total de boletas sacadas de las urnas en el acta y las ingresarán en la bolsa correspondiente, según el cargo”, explicó el INE.

Posteriormente, las personas secretarías llenarán y firmarán el Acta de la Jornada Electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de la casilla seccional, con la cantidad de boletas recibidas, el total de personas que votaron, la clasificación y conteo de las boletas con los votos por cada uno de los tipos de elección, así como la hora en que fue clausurada la Casilla Seccional.


 INSTITUTO  
NACIONAL  
ELECTORAL

Los escrutadores, a la vista de todas las personas funcionarias presentes, auxiliarán para extraer las boletas de la urna única’.

Por su parte, la presidencia de la Casilla Seccional, auxiliada por las personas secretarías y escrutadoras, integrará el paquete electoral, verificará que incluya el expediente con el original del Acta de la Jornada Electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de la casilla seccional; la hoja de incidentes, las bolsas con las boletas sobrantes y las que contendrán las boletas sacadas de la urna de cada elección, así como la Lista Nominal correspondiente a la casilla en cuestión.

Cabe destacar que el conteo de boletas de las elecciones judiciales, en las que se elegirá –por voto popular– a jueces, magistrados y ministros iniciará a las 18:00 horas. Es el mismo proceso que se aplicó para las elecciones a nivel federal del año pasado y las que ocurrirán a la par para elegir ediles en Durango y Veracruz.

Por su parte, quienes trasladen y entreguen el paquete electoral correspondiente a la sede del INE será a los 300 consejos distritales, donde se realizará el escrutinio y cómputo de los votos. ●



FOTO: ESPECIAL

**JORNADA  
INTENSA**

- 1 • Se prevé que las casillas cierren a las 18.00 horas.
- 2 • Sólo funcionarios de casilla participarán en el conteo.
- 3 • Los votos serán empaquetados por cargo disputado.


**Política**  
y Sociedad

**También sindicatos y medios los podrán realizar**

# Validan que las universidades hagan foros con candidatos

**De acuerdo con el INE,** las personas candidatas a juzgadoras podrán participar en eventos y foros organizados por los sectores público, privado o social, siempre que sean equitativos.



**Los consejeros** del INE advirtieron que no se puede realizar promoción personalizada de una candidatura.

FOTO: ESPECIAL


 Maritza Pérez  
maritza.perez@economista.mx

**El Consejo** General del Instituto Nacional Electoral (INE) validó que universidades, sindicatos, medios de comunicación y demás agrupaciones sociales pueden organizar foros con los candidatos a jueces, ministros y magistrados,

Sin embargo, bajo la advertencia de que no se puede realizar una promo-

ción personalizada de una candidatura, ya que corren el riesgo de perder la candidatura.

Lo anterior en respuesta a un planteamiento hecho por la candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Dora Martínez Valero, mejor conocida como “Dora la Transformadora”, quien preguntó al Instituto Electoral sobre los alcances y legalidad de la asistencia de candidaturas a foros.

De acuerdo con el INE, las personas candidatas a juzgadoras podrán participar en eventos y foros organizados por los sectores público, privado o social, siempre que sean equitativos, es decir, deberán ser invitadas la tota-

lidad de las candidaturas del mismo cargo y dentro del mismo marco geográfico y deberá acudir por lo menos el 50% de candidaturas.

Asimismo, se indicó que no existe alguna restricción o prohibición que determine el número de foros a los que puede asistir una persona candidata durante el periodo de campaña, no obstante, no podrá asistir más de una vez al mismo foro o mesa, y debe considerarse que la difusión pautaada de los foros en sí misma no se encuentra prohibida, sin embargo, esta pauta no podrá beneficiar a una sola candidatura.

Incluso, el proyecto avalado por el INE señala que en materia de fiscalización, en caso de detectarse un beneficio para una candidatura, el beneficio deberá acumularse a los topes de gastos personales y, en su caso, se impondrá la sanción que corresponda como amonestación pública, multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la falta. Y también la cancelación del registro de su candidatura, siempre que “la gravedad de la falta lo amerite”.

## Detalles sobre conteos

Por otro lado, el INE informó que al concluir la jornada electoral del próximo 1 de junio, se iniciará la clasificación y conteo de las boletas con los votos. La presidencia de la casilla coordinará a las y los escrutadores, quienes, a la vista de todas las personas funcionarias presentes, auxiliarán para extraer las boletas de la urna única.

Las contarán e ingresarán a la bolsa correspondiente. Posterior a ello, se llenará y firmará el Acta de la Jornada Electoral. *(Con información de Redacción)*



#LASSUBENAMICROSITIO

# DIFUNDEN BOLETAS PARA ELECCIÓN

*Son tres, de distintos colores;  
tienen varias medidas de  
seguridad: IECM*

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**E**l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invitó a la ciudadanía a conocer las boletas que se usarán en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

El órgano electoral informó que el próximo 1 de junio la ciudadanía de la capital del país recibirá tres boletas en colores diferentes: la rosa será para votar por quienes integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial; la azul, para magistraturas, y la verde, para juezas y jueces del Poder Judicial local.

Recordó que en este proceso electoral la ciudadanía deberá escribir en los recuadros que encontrará en la parte superior de cada boleta los números de las personas candidatas que eligió, sin importar la materia.

Las tres boletas cuentan con una columna a la derecha del nombre de las candidaturas, en la que se especifica la sigla del poder que las postulo: Ejecutivo (PE), Legislativo (PL) y Judicial (PJ). Si la persona candidata se encuentra actualmente en funciones, tendrá la sigla EF.

El IECM llamó a los ciudadanos a documentarse sobre los candidatos y el proceso comicial. ●

## EXPLICAN SU USO

1

La boleta rosa es para candidatos al Tribunal de Disciplina Judicial.

2

La azul para aspirantes a las magistraturas.

3

La verde, para juezas y jueces del Poder Judicial de CDMX.



# El INE admite que inequidad en difusión de candidaturas al Poder Judicial puede frenar aspiración

El Consejo General aclara cuestionamientos de candidata; sin embargo señala que la última palabra es del Tribunal Electoral

**Eloísa Domínguez**

nacional@cronica.com.mx

La inequidad en la difusión de las candidaturas al Poder Judicial de la Federación (PJF) en presentaciones organizadas por sindicatos, medios de comunicación o universidades que resulten en favorecer el perfil de una sola persona, al no invitar a todos los aspirantes del cargo que se disputan, ya sea a jueces, magistrados y ministros, lo que será motivo de la cancelación de su campaña, y por lo tanto de su aspiración como persona juzgadora federal.

En sesión extraordinaria, el

Consejo General aprobó -sin debate- respuestas a un largo cuestionamiento de la candidata a ministra Dora Alicia Martínez Valero, quien demandó claridad respecto al proselitismo que realizan las candidaturas con las que disputa una de las cinco sillas para mujeres en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Las personas candidatas a juzgadoras sólo podrán participar en eventos organizados por los sectores público, privado o social, siempre que sean equitativos y observen las directrices y acuerdos de este Consejo General”, conforme a recientes reformas a la ley general electoral.

El INE reiteró que, con el fin de privilegiar la equidad en la contienda, deberá ser invitada a foros convocados por sindicatos, universidades, medios de comunicación la totalidad de las candidaturas del mismo cargo y dentro del mismo marco geográ-

fico y deberá acudir por lo menos el cincuenta por ciento de candidaturas.

En el acuerdo aprobado por el “árbitro de la democracia” se aclara que “no existe alguna restricción o prohibición que determine el número de foros a los que puede asistir una persona candidata durante el periodo de campaña, “no obstante, no podrá asistir más de una vez al mismo foro o mesa, y debe considerarse que la difusión pautaada de los foros en sí misma no se encuentra prohibida, sin embargo, esta pauta no podrá beneficiar a una sola candidatura”.

Se subraya que en materia de fiscalización, en caso de detectarse un beneficio para una candidatura, el beneficio deberá acumularse a los toques de gastos personales y, en su caso, se impondrá la sanción que corresponda como amonestación pública, multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometer la falta. Y también la cancelación del registro de su candidatura, “cuando la gravedad de la falta lo amerite”

Tras dar respuesta a la candidata a ministra, enfatizó que este acuerdo puede ser susceptible de impugnación ante el Tribunal Electoral federal. ●



El uso de las nuevas tecnologías ha llegado retrasado al ámbito judicial en comparación con otras áreas. El temor es que no se logre una verdadera procuración de justicia o que la función de juzgar se delegue a la Inteligencia Artificial

**DESAFÍO EN LA CORTE:  
JUECES  
VS ROBOTS**



## #JusticiaDigital

# DESAFÍO EN LA CORTE:

# JUECES VS ROBOTS

**El uso de las nuevas tecnologías ha llegado retrasado al ámbito judicial en comparación con otras áreas. El temor es que no se logre una verdadera procuración de justicia o que la función de juzgar se delegue a la Inteligencia Artificial**

POR CHRISTIAN  
GARCÍA MUÑOZ  
@chrisgamu

**L**a Inteligencia Artificial (IA) ha irrumpido en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad y la vida pública.

Un ser que en realidad no es ser, sino un ente capaz de trabajar jornadas interminables, sin que el cansancio afecte el criterio para analizar, hacer resoluciones o tomar decisiones, parece lejano a la realidad, pero se ha convertido en una posibilidad para el quehacer jurídico del país.

El uso de la tecnología sofisticada resulta novedoso y útil, debido a que parte del proceso de impartición de justicia incluye búsqueda de datos e información en precedentes, leyes, artículos y reglamentos. Además de la creación y revisión de textos, actividades que pueden hacerse a través de la IA.

La costumbre de abogados, jueces, secretarios y demás personal involucrado en las tareas legales ha logrado permanecer por encima de la practicidad y la rapidez con que

se pueden llevar a cabo trámites y seguimientos de procesos judiciales.

Justicia digital debe entenderse como la digitalización y modernización de todo el ecosistema existente en el Poder Judicial, mediante el empleo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)

que permiten mejorar la prestación correcta de los servicios judiciales a la ciudadanía.

Sin embargo, Adán Maldonado Sánchez, autor del libro "Justicia en línea", de editorial Tirant Lo Branch, México, asegura que aún está lejos la posibilidad de dejarle a la IA la



labor que ahora hacen las personas juzgadoras: “No descarto que se pueda llegar a un avance de esa magnitud, pero es muy importante la experiencia, son procesos muy complejos que no se desarrollan de la noche a la mañana y se involucran factores externos”.

En entrevista, el académico explicó que las TICs, ya no sirven sólo para efectos estadísticos y administrativos, sino que ahora estas se alimentan de diversas fuentes para llegar a un algoritmo que pretende imitar los razonamientos humanos.

“A pesar de que los algoritmos están muy avanzados, aún no podrían llegar a un nivel donde descifren todas las experiencias y sensaciones de lo que una persona, en el transcurso de su vida, va almacenando. Tal vez suceda en 20 años, pero también se podría llegar a un problema de que la IA sea tan sofisticada que en algún momento ella nos pueda controlar”, dijo.

La función de juzgar tiene todos estos factores humanos, manifestó Maldonado Sánchez, que no se pueden traducir en algoritmos, que es el lenguaje que utiliza el IA, pero existen procesos tanto en la procuración como en la administración de justicia, donde la tecnología puede descargar un sinfín de actividades.

Lo anterior logra mayor agilidad en la respuesta de los órganos jurisdiccionales, para efecto de que los juicios sean más veloces y que las sentencias salgan más rápido.

“La IA puede ser una solución muy importante para desarrollar actividades intermedias, pero no propiamente para llegar al dicta-

do de alguna resolución. Puede contribuir a acercar al juzgador las herramientas necesarias para tenga todo el material que le permita emitir un dictamen”, precisó.

### Un proceso de casi 100 años

El concepto de justicia digital surge a partir de la vinculación entre la tecnología y la administración y procuración de justicia, en la década de los 90. Sin embargo, explica Adán Maldonado, hay códigos procesales desde los años 30 del siglo pasado, que establecían artículos en los que la redacción permitía que cierta información generada bajo condiciones de fiabilidad y de

autenticación, podían ser un elemento para acercar a los juicios o intercambiar información.

Algo como lo que sucede ahora con los mensajes, correo y publicaciones en redes sociales, sólo que en esa época no existían ni se pensaba que existieran.

No obstante, la legislación en México en torno al tema de la tecnología arrancó con las reformas que se hicieron entre 1999 y 2000, al código de Comercio y algunas adecuaciones a la Ley Federal de Correduría Pública. A partir de ahí, se empezó a establecer cómo las tecnologías de la Información y la Comunicación se tenían que utilizar en esta primera ola de implementación de la tecnología en materia de procuración de justicia.

Después, relató el entrevistado, se fue especializando con la Ley Federal de Firma Electrónica y la ley Fintech. Debe recordarse que ésta última ley mencionada regula las Instituciones de Tecnología Financiera (ITFs) en México, con el objetivo de ofrecer mayor certeza jurídica a los usuarios de servicios financieros a través de plataformas digitales.

“Como la cultura mexicana es muy rigorista y cuadrada, se ocupó una transición desde los años 30 hasta la aparición de las primeras reformas que intentaron introducir estas herramientas tecnológicas en la impartición de justicia”, recordó.

Existe un proyecto de ley que tiene que ver con la incorporación de la IA, “estaríamos hablando de la tercera etapa de cómo las TICs han venido desarrollándose en el ámbito de la procuración de justicia (fiscalías, peritos, ministerios públicos, policías); y por el otro lado

todo lo que tiene que ver con los órganos jurisdiccionales y la comunicación al interior y con el resto de los órganos”.

La IA puede agilizar los procedimientos pero con responsabilidad, destaca el autor, saber en qué tipo de actividades se puede utilizar la IA, entendida como una evolución de las etapas de las TICs básicas que serían los diseños informáticos.

### Avance lento, pero pasos grandes

Durante el año 2020, se registró un aceleramiento en la digitalización de los procedimientos de varias instituciones de justicia, debido a la pandemia del Covid-19. Con esto se logró el uso mayoritario de tecnologías para mejorar y automatizar sus operaciones, por ejemplo, las fiscalías regionales en el país.

Otra de las herramientas tecnológicas que ya se encuentra en uso cotidiano para facilitar el acceso a la administración de justicia es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), un servicio que permite a las personas físicas solicitar y obtener un certificado digital para realizar trámites electrónicos.

Este certificado es exclusivo para personas físicas, independientemente de si son representantes de personas morales, según informa la SCJN en su plataforma. Los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) producen los mismos efectos que los firmados de forma autógrafa y, en consecuencia, tienen el mismo valor probatorio.



### Estados atrasados

La organización Impunidad Cero destaca en su informe de diciembre de 2024, que estos son los estados que aún no cuentan con una plataforma de denuncia o predenuncia en línea



### El proceso

Llegar a esta época con el uso más generalizado de la tecnología en el ámbito judicial ha llevado tiempo

ETAPA	CARACTERÍSTICAS	PERIODO
Inicios	Establecer el vínculo entre tecnología y justicia. Primeras legislaciones	Década de los 30 a los años 90 (siglo pasado)
Transición	Incorporación del uso de herramientas digitales en códigos y leyes	Década de los 90 a la actualidad
Consolidación	Uso cotidiano de las herramientas tecnológicas en los procesos judiciales	Dentro de 5 años (aproximadamente)
Fase avanzada	Debe existir confianza a la Inteligencia artificial para delegar acciones específicas	Dentro de 10 años (aproximadamente)

Fuente: Adán Maldonado Sánchez, autor del libro "Justicia en línea"

### Pasos importantes

Aunque la justicia digital en México se encuentra en desarrollo, se han logrado avances destacados:

- Sistemas de justicia en línea
- Protección de datos personales
- Transparencia y rendición de cuentas



# FACILITA ACCESO A LA JUSTICIA

**La incorporación de herramientas tecnológicas agiliza procesos como las denuncias, por diferentes delitos, que no se presentan por lo complicado de los procesos burocráticos**

**E**l acceso a la justicia es considerado un derecho humano. Actualmente, los poderes públicos y las instituciones están incorporando las Tecnologías de la Información y la Comunicación a su quehacer diario, aunque todavía existe un rechazo mayoritario, pero se encamina a dar agilidad a los procesos judiciales, muchos de ellos estancados por años.

Las razones para no denunciar son diversas y muchas están vinculadas con la percepción de ineficacia de las autoridades. La falta de denuncias hace que la impunidad crezca y la justicia no llegue.

En ese sentido, la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), presentada en 2024 por el Instituto Nacional

de Geografía (INEGI), destaca que en 2023, de los 31.3 millones de delitos ocurridos, solo 10.4 % se denunció. La cifra resultó estadísticamente equivalente a la de 2022.

El Ministerio Público o fiscalía estatal abrió una carpeta de investigación en 68.0 % de estas denuncias. Lo anterior implica que, del total de delitos ocurridos, 92.9 % no se investigó (lo que se conoce como cifra oculta o cifra negra). El porcentaje

de la cifra oculta en 2023 fue estadísticamente similar al de 2022 (92.4 %).

De 68.0 % de denuncias en las que se abrió una investigación, en 47.9 % no pasó nada o no se resolvió la denuncia y 27.6 % resultó en trámite. Lo anterior se traduce en que 75.5 % de las denuncias no arrojaron conclusión alguna en 2023.

Estas cifras, vinculadas con el tema de la justicia digital, se complementan con las razones para no denunciar delitos. De acuerdo con la ENVIPE, en el 60.8 % de los casos que no se denuncian han sido razones atribuibles a la autoridad, y los motivos más comunes fueron: pérdida de tiempo, con 34.4 %; desconfianza en la autoridad, con 12.7 %, y trámites largos y difíciles, con 9.8 por ciento.

Los resultados descritos muestran un nivel de desconfianza de los ciudadanos en los procesos a través de los cuales deberían obtener justicia por los delitos de los que son víctimas.

## Legalidad urgente

Cuando se habla de jurisprudencia –que es el conjunto de principios, razonamientos y criterios que emiten ciertos tribunales competentes, al interpretar y aplicar las leyes-, su ejercicio debe estar basado en los principios universales de los derechos humanos como son: ac-

ceso a la información, impartición de justicia, procura de igualdad, entre otros. Sin duda alguna, la justicia digital garantiza el cumplimiento de estos preceptos de manera ágil, sana y transparente.

Al respecto, el académico Adán Maldonado Sánchez, explica que la justicia digital abarca dos vertientes: la primera desde la comunicación al interior del órgano jurisdiccional, y la segunda entre

juzgados de la misma categoría o entre juzgados de revisión como una sala o como el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.



"En estas vertientes, la justicia digital tiene estos caminos de comunicación. Cuando el órgano jurisdiccional está conociendo del asunto, debe haber comunicación entre las partes, entre lo que se llama auxiliares de la justicia como un perito, un testigo o cualquier participación de estos actores que requiera el órgano jurisdiccional como parte del desarrollo de una diligencia", señaló.

Indicó que en México se está cerrando la parte de la transición a la justicia y se acerca la etapa de maduración y aceptación de la cultura de las tecnologías de la información en la procuración y administración de justicia.

"La etapa de la consolidación tendrá que ver, por una parte, con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares va a empujar para que pasemos de la transición a que sea algo cotidiano y estable".

El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF), contiene disposiciones de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio mexicano. Este código

tiene por objeto establecer la regulación procesal civil y familiar impulsando la oralidad, la justicia digital y los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacio-

nales de los que México sea parte.

Este código ya establece la obligatoriedad que todos los poderes judiciales de las entidades federativas tengan un sistema de justicia digital, aunque no todos lo han implementado.

# 10.4

por ciento

de los delitos ocurridos en 2023 se denunció, pero no todos se investigaron

# 92.9

por ciento

de los delitos no se investigó (lo que se conoce como cifra oculta o cifra negra)

**La transformación digital dentro de las fiscalías mejoraría el acceso a la justicia al reducir la carga de trabajo del personal ministerial y fortalecer las capacidades de investigación**

**Los estados de Baja California, Chihuahua y Nuevo León cuentan con un servicio en el que los ciudadanos pueden realizar denuncias mediante videollamadas, de acuerdo con la organización Impunidad Cero**



### Del papel a la acción

De acuerdo con el documento "Justicia electrónica o Ciber justicia", así ha sido la evolución del Derecho, en lo que se ha denominado "informática jurídica"



#### INFORMÁTICA DOCUMENTAL

Se encarga de realizar el almacenamiento y clasificación de documentos, resoluciones y, en general, de toda la información jurídica



#### INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Creación de documentos y datos nuevos, tanto en el ámbito público como en el privado, a partir de otros previamente existentes



#### INFORMÁTICA DE DECISIÓN

Esta área permite proponer o adoptar soluciones para casos concretos, valorando los datos de cada contienda comparando los criterios de decisión. Es el que causa mayor controversia por el uso de IA

Fuente: "Justicia electrónica o Ciber justicia", de Myrna Elia García Barrera



La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI, destaca que la mayoría de las personas no denuncia un delito por lo largos que son los procesos.



# MODERNIZAR LA SCJN ES NECESARIO

**La incorporación de lo digital es necesario para agilizar la impartición de justicia, y se debe empezar a utilizar la Inteligencia Artificial como una herramienta**

**U**tilizar las herramientas tecnológicas en la actualidad resulta imprescindible, principalmente en la impartición de justicia, "no utilizar la inteligencia artificial sería tan absurdo como pensar en que siguiéramos redactando las sentencias con máquinas de escribir y no con computadoras", aseveró Aristides Rodrigo Guerrero García, candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Agregó que la Inteligencia Artificial (IA) puede ayudar en la búsqueda de precedentes y

servir como un modelo de calidad para ver si un juez está siendo congruente al momento de resolver una sentencia y analizándola con respecto a sentencias anteriores que hayan sido resueltas.

"Siempre aclaro que no se trata de sustituir al juez o al Secretario de Estudio y Cuenta por un robot, ni el estudio de fondo, o que el estudio de fondo se realice con Inteligencia Artificial", precisó debido a que existen críticas de que haya un "robot juzgador" sin el criterio que pueda tener una persona.

El Secretario de Estudio y Cuenta es el responsable de analizar detenidamente los expedientes relativos a los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el fin de proponer al Ministro al que se encuentra adscrito, o al titular de algún área auxiliar en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales, la determinación que debe adoptarse en el mismo.

Guerrero García, quien también es doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), resaltó que la tecnología ayuda a agilizar la impartición de justicia, pero también a que sea transparente, tras la reforma a la Ley de Transparencia en 2019 en la que se establece que todas las sentencias tendrían que ser públicas.

Tener una sentencia pública y se pueda, a través de buscadores temáticos, encontrar sentencias anteriores resulta útil para los periodistas, investigadores, abogados

y cualquier persona que desea que se imparta justicia puede ver cómo resolvió un juez con anterioridad y cuál fue su criterio.

**Tecnología complementaria**

Aristides Guerrero insistió en que el fondo de la sentencia sí y siempre sí lo tiene que realizar el ser humano, la Inteligencia Artificial es simplemente una herramienta complementaria pero nunca sustituta.

En ese sentido informó que uno de sus intereses como candidato número 48 en la boleta morada para ministro de la SCJN, es revolucionar el sistema de impartición de justicia que existe actualmente.

"Voy a implementar sentencias con inteligencia artificial, estamos acostumbrados a la sentencia en papel y con un lenguaje extremadamente técnico. Hoy en día hay que transitar a un modelo de sentencia más amigable en la portada

señalar un resumen del caso, pero adicionalmente incorporarle un código QR que permita funcionar a manera de buscador", detalló.

Comparó su propuesta con el uso de plataformas de música como Spotify, en donde se puede hacer una búsqueda por canción o por cantante: la idea es poder entrar a este Spotify de la justicia por temática de sentencia o por juzgador, entrar al perfil del juzgador y ver cómo ha resuelto históricamente los asuntos".

Independientemente de la resistencia que hay por parte de las personas que rechazan el uso de la tecnología en la impartición de justicia, el cambio es posible y los ciudadanos lo exigen, pues quieren más transparencia, considera el candidato a ministro.



Añadió que los derechos de los ciudadanos también deben protegerse en el mundo digital y que la Justicia debe adaptarse al presente

**¿Qué dice la Reforma Judicial?**

- ▶ En el apartado de Derechos de las personas, incluye el acceso a la justicia

---

- ▶ Sobre el acceso a la justicia señala que debe ser equitativo

---

- ▶ Destaca la justicia independiente y la transparencia judicial

---

- ▶ Un factor que contribuye al acceso a la justicia es la implementación de herramientas de justicia digital

---

- ▶ Transformar el sistema judicial en una herramienta verdaderamente inclusiva y accesible para todos



**Hay que dejarlo muy claro, la Inteligencia Artificial solamente ayuda a agilizar la búsqueda de precedentes y observar si un juez está siendo congruente y transparente, pero nunca va a sustituir al ser humano”**

**Aristides Rodrigo Guerrero García**  
Candidato a ministro de la SCJN







## Mayoría de aspirantes en CDMX carecen de una estructura

# Campañas judiciales, entre tocar puertas y uso de redes



Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**L**as campañas para elegir, por primera vez, a 137 integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) —la mitad restante será electa en 2027— transcurren con dificultades por las propias restricciones legales a que están sujetos los 612 candidatos a ministros y jueces que contendrán el próximo 1 de junio.

El grueso de los contendientes carece de estructura para difundir sus propuestas y de equipos, en materia de fiscalización por ejemplo para reportar sus gastos y no tienen dinero para financiar sus actividades proselitistas, durante 45 días, porque no les fueron asignados recursos públicos ni autorizado financiamiento privado para hacer proselitismo.

Las campañas, que iniciaron el pasado día 14 y concluirán el 28 de mayo, se centran básicamente en la divulgación vía redes sociales.

“No podemos hacer mítines, imprimir lonas, tenemos un tope de campaña muy limitado;

en cierta manera, estoy muy de acuerdo con eso, entre menos se gaste, contamine y ensucie mucho mejor. La creatividad ha sido el principal elemento de la campaña y, sobre todo, el hecho de estar sí en territorio porque no tenemos más que esas dos vías: las redes sociales y estar en territorio”, explicó a **El Economista** Ixchel Alzaga Alcántara, candidata a magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del PJCDMX.

Para el caso de los contendientes al TDJ, el tope de gastos de campaña son 277,705 pesos de dinero propio.

De los 137 cargos en disputa, 98 vacantes son de jueces, 34 de magistrados y 5 de magistrados del TDJ de la capital del país.

### Tocar puertas

La campaña de Adriana Macedo, candidata a jueza en materia administrativa, del Distrito Cinco Judicial que abarca las alcaldías capitalinas de Coyoacán e Iztapalapa, se enfoca en “tocar puertas”, porque está prohibido pagar volanteo y pagar promoción en las redes sociales.

“Me he enfocado en Iztapalapa. Defino el lugar, trazo la ruta, voy con mi morralito y mis volantes y un amigo me acompaña para no ir sola”, informó.



Se acerca y aborda a la gente que va encontrando a su paso en los mercados, dijo, para explicar su propuesta y se transporta en el Metro. Visita parques, mercados y tianguis porque es donde hay concentración de gente.

Comentó que en Coyoacán ha encontrado gente reacia a la elección judicial y por tanto no la escucha.

Candidato al TDJ de la CDMX también, Rodolfo Salmón hizo campaña por la red social Instagram, la primera semana, para hablar primero a los trabajadores de los poderes judiciales federal y capitalino en su calidad de ciudadanos y luego se enfocará a detallar sus planteamientos a la ciudadanía en general.

“Primero quiero hablarle al trabajador del PJ de la CDMX, entiendo que son los que están más involucrados en este proceso electoral. No quiero gastar porque no tengo dinero como para estar gastando”, afirmó y adelantó que la semana que inicia planea salir a volantear y “hacer alianza con otros candidatos para acompañarnos en los recorridos y aprovechar la atención de la gente” para hacer sus propuestas.

“Ahorita es hablar, hablar, hablar por redes sociales”.

Es de los 295 (48% del total) candidatos que aceptó la invitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a participar en los debates que organizará.

### Dinero

A diferencia de Alzaga Alcántara, Macedo y Salmón consideraron necesario cambiar la ley electoral para asignar financiamiento público a los candidatos a juzgados en próximas elecciones y que puedan organizar mítines.

“Hoy contamos con los elementos suficientes para difundir nuestra persona, más que nuestras propuestas porque una persona juzgadora se tiene que distinguir por su trayectoria y su prestigio, sobre todo no haciendo alusión a un prestigio únicamente académico y de experiencia profesional, lo cual es indispensable pero también una trayectoria ética y moral que es la demanda que hay hoy día”, puntualizó Alzaga Alcántara.

“Está muy acotado hacer campaña, casi estamos atados de manos en temas de dinero y para incentivar el voto (...) Que la ley permita al menos la libre asociación, la organización de mítines para llegar a más gente”, propuso Macedo.

Salmón opinó que sí es necesario legislar en materia de financiamiento.

“Si quieren ver cómo está funcionando esta elección, que la próxima elección intermedia tradicional sea sin recursos públicos. Ya verán cómo se ponen los candidatos a diputados, gobernadores, senadores (...) O con límites de 200,000 pesos”, expresó.

**De los 137** cargos en disputa en la Ciudad de México, 98 vacantes son de jueces, 34 de magistrados y 5 de magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.



**Primero quiero hablarle al trabajador del PJ de la CDMX, entiendo que son los que están más involucrados en este proceso electoral. No quiero gastar porque no tengo dinero como para estar gastando (...) Ahorita es hablar, hablar, hablar por redes sociales”.**

**Rodolfo Salmón,**  
CANDIDATO AL TDJ  
DE LA CDMX.



FOTO: CUARTOCOLINO



**Ixchel Alzaga** afirma que las autoridades electorales sólo les permiten hablar en redes y buscar a los ciudadanos personalmente.

FOTO: ERECHA



## Ciudadanía capitalina recibirá tres boletas de diferentes colores para elegir integrantes del PJ local

Con miras a facilitar la identificación de los cargos por los que se sufragará en la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Instituto Electoral capitalino (IECM) informó que el próximo 1 de junio la ciudadanía recibirá tres boletas diferenciadas por color: rosa, azul y verde.

La boleta rosa corresponde a la elección del Tribunal de Disciplina Judicial, la azul será utilizada para votar por las magistraturas y la verde para elegir a juezas y jueces del Poder Judicial local. Esta medida busca agilizar la jornada electoral y dar mayor claridad al electorado.

De acuerdo con el IECM, las y los votantes deberán escribir en



los recuadros de la parte superior de cada boleta los números de las personas candidatas de su

elección. En el caso de las magistraturas, juezas y jueces, la cantidad de candidaturas a ele-

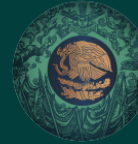
gir dependerá del Distrito Electoral Judicial Local (DEJL) correspondiente. Para el Tribunal de Disciplina Judicial, en cambio, se utilizará la misma boleta en toda la ciudad.

Las boletas también contendrán una columna que especifica la sigla del poder que postuló a cada candidatura: Ejecutivo (PE), Legislativo (PL) o Judicial (PJ). Si alguna persona aspirante se encuentra actualmente en funciones, tendrá la sigla EF.

Las boletas azul y verde incluyen un recuadro central con el código de colores de las materias judiciales que competen a cada candidatura, lo que brinda información adicional para orientar el voto.

Asimismo, el IECM destacó que las boletas contarán con diversas medidas de seguridad para garantizar su autenticidad, como papel especial con fibras ópticas, marca de agua, microimpresión, imagen latente, tintas invisibles, fondo de seguridad, folio y una medida adicional desarrollada por Talleres Gráficos de México.

Para preparar un voto informado, el órgano electoral exhorta a visitar el micrositio "Conóceles Judicial", donde es posible consultar los perfiles, trayectorias académicas y profesionales, y la versión pública de los expedientes de quienes aspiran a estos cargos. Además, las y los ciudadanos pueden familiarizarse con las boletas en el sitio oficial del IECM ●



# Pese a boletas “confusas”, la reforma judicial es positiva, afirma TEPJF

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

El secretario general de acuerdos de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Ernesto Santana Bracamontes, admitió que las boletas para la elección judicial son “confusas”; no obstante, “la reforma al Poder Judicial no sólo tiene aspectos negativos, sino también positivos, y los primeros no son para detener un proceso electoral, sino para tratar de mejorarlo en el camino”.

Durante el taller de análisis de sentencias *Las resoluciones del TEPJF en la elección judicial*, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el funcionario –quien recibe y turna a las magistraturas todas las impugnaciones que llegan al tribunal– aceptó que estos comicios tienen muchas fallas, pero confió en que se corregirán paulatinamente.

Apuntó que la reforma publicada en septiembre de 2024 ha recibido una crítica fuerte de manera negativa “porque ha sido apresurada”, pero aseguró que en las próximas elecciones se van a perfeccionar algunos procesos de organización.

Ante las dudas y críticas que le hicieron estudiantes de esa universidad, Santana Bracamontes reco-

noció que las boletas no son tan claras para votar, pero por ahora son las más adecuadas.

“No es que diga que esta elección es perfecta; las boletas generan confusión, pero el diseño es el mejor para ir a sufragar. Es complicado nadie dice que no”, aceptó.

Defendió las sentencias que ha aprobado el TEPJF sobre el proceso judicial y aseveró que se validó el diseño de las papeletas tal como lo propuso el Instituto Nacional Electoral; de lo contrario, comentó, habrían sido muy grandes y tan sólo en la elección para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación habrían sido 900 millones.

“Hay mejores formas, pero creo que con lo que se tiene y con lo que vamos a tener es lo mejor que se puede hacer. Tampoco digo que sea perfecta, y con lo que hay, se está haciendo lo mejor que se puede”, justificó.

Santana Bracamontes resaltó que un aspecto positivo de la elección judicial del 1º de junio es que por primera vez en la historia del país se va a garantizar la paridad en los cargos de jueces, lo cual es importante porque la representación de mujeres ha sido menor, a quienes no se les han dado las mismas oportunidades que a los hombres.



# Corte frena llegada de asuntos

**JUAN PABLO REYES**

Tras finalizar sus vacaciones por Semana Santa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frena a partir de hoy la llegada de nuevos casos, pues ya nos los repartirá entre los actuales ministros, salvo los asuntos urgentes relacionados con peticiones de atención prioritaria desde el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República o los que impliquen derechos de menores o la libertad de las personas.

Así, temas como adeudos fiscales al Servicio de Administración Tributaria

**Sólo se** recibirán temas de atención prioritaria pedidos por el Congreso o Presidencia, y los relativos a menores

(SAT), pleitos entre empresas por derechos de autor, pensiones de trabajadores o cuestiones de salud y seguridad en los que estén involucrados los gobiernos federal o estatal deberán esperar hasta septiembre, con la nueva integración de la Corte que resulte de las urnas.

Como informó El Sol de México, el pleno de la Corte, durante lo que resta de abril y todo mayo sesionará los días lunes y martes de cada semana. Posteriormente, se celebrarán solo los martes hasta el 12 de agosto.

Fuentes del máximo tribunal confirmaron a este diario que la presidencia de la Corte ya comenzó a integrar el último informe de labores de la ministra presidenta, Norma Piña, el cual presentará el 15 de agosto. A más tardar la próxima semana, todas las áreas del Poder Judicial deben entregar un resumen sobre el estado de asuntos para elaborarlo.



## RECURSOS PROPIOS “SON INSUFICIENTES”

# Se desinflan campañas proselitistas de aspirantes a ministros y jueces

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO**

Luego de tres semanas del inicio de las campañas electorales para cargos del Poder Judicial, los mensajes proselitistas de candidatos en redes sociales se han desinflado, pues los constantes posteos que difundieron la primera semana ya no han sido publicados con la misma frecuencia, especialmente en el asueto de Semana Santa.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), los aspirantes a ministros, magistrados y jueces pueden hacer campaña con recursos propios, utilizando redes sociales, medios de comunicación y propaganda en papel biodegradable.

Esta situación, señalaron diferentes aspirantes, dificulta la promoción de sus propuestas, ya que al no poder hacer actos públicos masivos ni tener recursos económicos suficientes para recorrer colonias y en algunos casos entidades, ven limitadas las posibilida-

des de darse a conocer. A pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que los servidores públicos del gobierno federal y locales pueden promover la participación ciudadana y la elección judicial del 1º de junio, las campañas siguen sin penetrar en la opinión de los mexicanos.

Incluso, el INE ha recibido quejas por actos anticipados de campaña de algunos aspirantes, pero la Unidad Técnica de lo Contencioso de este instituto decidió no sancionarlas, por lo que en estas tres primeras semanas de promoción tampoco han dictado medidas cautelares contra algunos candidatos, como se vislumbró antes del 30 marzo, fecha en que empezaron las campañas, las cuales concluyen el 28 de mayo.

Dora Martínez Valero, candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseveró que la promoción ha tenido muchas limitantes; el proceso es bastante restrictivo, dijo, y eso

limita hacer una campaña para que más se interesen en el tema.

Además, “hace falta que los candidatos expliquen mejor en qué consiste la elección y por qué es importante los ciudadanos participen, pues por primera vez tienen la posibilidad de elegir a quienes imparten justicia”, añadió.

En tanto, Mónica Güicho, candidata a ministra de la Corte, manifestó que estas tres semanas de campaña han sido intensas, y “hacerlas con recursos propios representa una limitante, pero lo que más restringe nuestras posibilidades de difusión es no poder contratar espacios en medios y pautar en redes sociales”.

Esta combinación, detalló, los lleva a ser más creativos y a confiar en el poder del contacto directo; sin embargo, también abre la reflexión sobre la necesidad de construir condiciones más equitativas para quienes, desde la independencia y sin estructuras partidistas, buscan participar en la vida pública del país.



# Aspirantes al Tribunal de Disciplina trazan ruta contra la corrupción

## **Poder Judicial.**

Transparencia, colaboración y vigilancia, las claves para evitar infiltración de la delincuencia, afirman

**EQUIPO MILENIO**  
CIUDAD DE MÉXICO

Para combatir la corrupción y evitar la infiltración del crimen organizado en el Poder Judicial, aspirantes al nuevo Tribunal de Disciplina apuestan a la transparencia, colaboración con otras instituciones y una vigilancia constante a jueces y magistrados.

Entrevistados en MILENIO Tv, tres candidatos a magistrados destacaron la importancia de las elecciones del próximo 1 de junio.

La candidata Liliana Hernández señaló que la renovación del Poder Judicial “era necesaria”, ya que la corrupción es un problema arraigado y planteó la “creación de un observatorio ciudadano de disciplina judicial que establezca un canal de comunicación entre el tribunal y la ciudadanía”.

En tanto, Jorge Cruz Ramos planteó que es con transparencia en el actuar del tribunal y haciendo uso de las herramientas que este tiene como se podrá combatir la corrupción judicial.

“El tribunal va a contar con un órgano de evaluación e investigación donde advertiremos cuando un juez, sin razón, está cambiando una forma de decidir ciertos casos sin que se justifique”, dijo.

Por separado, la candidata Celia Maya reconoció que el tribunal deberá estar al pendiente de cualquier exceso de un juez o magistrado: “Cualquier cosa que se salga de lo que debe hacer un Poder Judicial habrá inmediatamente que tomar nota y examinarlo”, comentó.

En tanto, Loretta Ortiz, candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia, calificó de “patadas de ahogado” las voces de aquellas personas que llaman a la ciudadanía a no participar en la elección judicial del próximo 1 de junio y aseveró que su actitud demuestra deslealtad a la nación. ■



**La candidata a repetir como ministra, Loretta Ortiz. ESPECIAL**



## Iniciativa “ciudadana” promueve candidatos a ministros con historial morenista



La autodenominada iniciativa ciudadana Nuevo Poder Judicial promueve a través de su cuenta de X (antes Twitter) las actividades de candidatos a ministros con trayectoria morenista.

Entre los aspirantes de los que hace promoción la agrupación destaca el perfil de la autodenominada ministra del pueblo, Lenia Batres.

En la página también se promueve el perfil de Federico Anaya Gallardo, quien, según documentos del Senado, era coordinador de Consulta Jurídica Legislativa cuando Martí Batres llegó a la presidencia del Senado.

En LinkedIn, Anaya Gallardo detalló que fue asesor del senador Batres Guadarrama.

También se encuentra Irving Espinosa Betanzo, quien fuera asesor en la Secretaría de la Mesa Directiva del grupo parlamentario de Morena, cuando estaba a cargo la diputada Ernestina Godoy.

En esta cuenta también se promueven los eventos y entrevistas

de María Estela Ríos, exconsejera de la Presidencia en el sexenio pasado.

También figura a quien promueven como “único candidato indígena”, Hugo Aguilar Ortiz, excoordinador general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el gobierno de López Obrador.

Según la cuenta, “los candidatos de los que se hace divulgación por este medio son perfiles considerados e identificados con ideología de izquierda, afines al proyecto de transformación y con amplia trayectoria profesional”.

Además, sostiene que esta es una iniciativa ciudadana para informar y dar a conocer los perfiles de personas candidatas a cargos de elección popular en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

La iniciativa termina de auto-describirse con una frase que se le atribuye al guerrillero guerrrense Lucio Cabañas: “Ser pueblo, hacer pueblo y estar con el pueblo”.

En su cuenta, este proyecto comparte entrevistas, videos de los candidatos y las imágenes con las que se hacen promoción los aspirantes a ministros.—*Pedro Hiriart*



LUNES 21 04 2025 HERALDODEMEXICO.COM.MX

**CONOCE A TUS CANDIDATOS PARA MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TDJ**

**11 PAÍS**

**ARIADNA**  
*Camacho Contreras*

ÚLTIMO CARGO:  
Directora General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo federal

**01**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@AriadnaCamachoC @ariadnacamacho @ariadnacamachocontreras

**VERÓNICA**  
*De Gyvés Zárate*

ÚLTIMO CARGO:  
Consejera de la Judicatura Federal

**02**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@VeronicaDeGyves @VeronicaGyves @veronicagyves

**CELIA**  
*Maya García*

ÚLTIMO CARGO:  
Consejera de la Judicatura Federal

**09**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Doctorado

[f](#) [X](#) [@](#)  
CeliaMayaGar @CeliaMayaGar @celiamayegar

**MA. ELISA**  
*Vera Madrigal*

ÚLTIMO CARGO:  
Titular de la Unidad de Análisis Técnico de Delitos por Hechos de Corrupción de la FGR

**19**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@maria.elisa.vera @MaríaElisaVera @ma\_madrigal

**HASUBA**  
*Villa Bedolla*

ÚLTIMO CARGO:  
Directora General de la CEDIP de la Cámara de Diputados

**20**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@Hasuba-VillaBedolla @HasubaV20 @hasuba\_y20

**BERNARDO**  
*Bátiz Vázquez*

ÚLTIMO CARGO:  
Consejero de la Judicatura Federal

**23**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@bernardo.batzvazquez @batiz\_bernardo No cuenta con

**RUFINO H**  
*León Tovar*

ÚLTIMO CARGO:  
Presidente de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

**31**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@ruffinaleontovar @H.LeonTovar @ruffinoleon

**JAIME**  
*Santana Turrat*

ÚLTIMO CARGO:  
Magistrado de Circuito en Toluca, Estado de México

**37**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Doctorado

[f](#) [X](#) [@](#)  
@MagistradoJaimeSantana @turrat2003 @jaime\_santana\_turrat

**JOSÉ ARTEMIO**  
*Zúñiga Mendoza*

ÚLTIMO CARGO:  
Juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

**38**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD:  
Doctorado

[f](#) [X](#) [@](#)  
@joseartemioz @joseartemioz @joseartemioz



**Afirma Morena que llegarán a meta de 2025**

# Aseguran afiliar a cinco millones

**Señala partido que ha registrado a casi 50 por ciento de cifra planteada**

NADIA ROSALES

A cuatro meses de iniciada su campaña de afiliación, cuya meta fijó en 10 millones de registros para este año, Morena informó ayer que ha alcanzado casi la mitad de la cifra.

“La meta de afiliación se cumplirá este año. Cada vez somos más los que creemos en un México con justicia, dignidad y derechos para todas y todos. La transformación sigue creciendo porque el pueblo está convencido de que este proyecto de nación cumple”, indicó el partido.

Como parte de su campaña “Somos millones”, indicó que casi 5 millones de personas se han afiliado.

En diciembre pasado, la dirigente nacional del partido, Luisa María Alcalde, informó que iniciarían las inscripciones masivas a través de una aplicación móvil,

casa por casa, hasta alcanzar 10 millones.

A partir de entonces, Andrés Manuel López Beltrán, quien está a cargo de la campaña, visitó las entidades con gobiernos morenistas para llevar a cabo su credencialización, y en los casos de Durango y Veracruz, donde este año se celebrarán elecciones, incluso se instalaron nuevas sedes del partido y sus precandidatos fueron nombrados “promotores del voto”, entre cuyas funciones estarían la afiliación y la formación de cuadros.

Para alcanzar la cuota, el partido oficial dispuso de al menos 36 vehículos valuados en 22 millones de pesos.

Además, en febrero, junto con el módulo de afiliación instalado en la Cámara de Diputados, López Beltrán entregó a los legisladores 10 tabletas Samsung Galaxy Tab A9, valuadas en alrededor de 2 mil 200 pesos cada una, en sitios de compra en línea.

El líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y senador

de Morena, Alfonso Cepeda, declaró que dado el interés de maestros para afiliarse al partido, se facilitaría la acción y, hasta febrero pasado, indicó a la prensa que el magisterio había aportado 800 mil nuevos militantes.

Hace casi un mes, personas vestidas con las siglas del SNTE instalaron un módulo de afiliación en uno de las giras de la Presidenta Claudia Sheinbaum, donde se anunciaban: “Magisterio en movimiento Ixtapaluca. Afiliate con nosotros. Por más mejoras en infraestructura, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento en las escuelas. Continuar con una educación con igualdad. Por apoyos para alumnos y padres de familia”.

La ex presidenta municipal de Puebla y una de las fundadoras del partido, Claudia Rivera, advirtió la invalidez de esas afiliaciones, al advertir que la estrategia contempla ir casa por casa y en las tabletas sólo se permite hacerlo de acuerdo a las circunscripciones habilitadas.



■ Hasta integrantes del SNTE en Tlaxcala se sumaron el mes pasado a la campaña de afiliación de Morena.



## Consejeros electorales conformarán comisión especializada

# Realiza INE cambios internos en materia de transparencia para vigilar partidos políticos

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

Con el plazo a límite, el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó diversas modificaciones internas en materia de transparencia con el fin de poder vigilar a los partidos políticos, todo ello tras la extinción del Inai.

Según lo establecido por las y los consejeros electorales, ahora la “autoridad garante” en materia de transparencia y protección de datos para los partidos políticos será el INE, y el comité estará integrada por tres consejerías, cuya gestión será de tres años; la presidencia de esta comisión será rotativa.

Asimismo, se acordó que este organismo electoral tendrá competencia para conocer los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los partidos políticos en los términos que establece la ley.

Con esto, se introducen dos instancias que tendrán competencia para conocer de los asuntos relacionados

con el acceso a la información pública y la protección de datos personales a cargo de los partidos políticos.

“En principio, una comisión integrada por consejerías y en segunda instancia, el Consejo General que conocerá de los recursos de revisión que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los partidos políticos en los términos que establezca la ley”, señala el acuerdo.

### Las tareas

Asimismo, se dijo que de acuerdo a la ley, “la nueva autoridad garante de transparencia y protección de datos personales para partidos políticos nacionales deberá tutelar, conocer y garantizar que éstos cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia, el acceso a la información que generan y detentan, así como el ejercicio del derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales”.

Lo anterior, con el objeto de que las decisiones que se aprueben sean

apegadas a los principios que rigen la función electoral, así como en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

De la misma manera, detalló que atendiendo el nuevo diseño del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, el Instituto a través de su Presidencia quedará incorporado al sistema para darle funcionamiento y, por otra parte, se establecieron los ajustes y lineamientos pertinentes en los que se mandató que el Órgano Interno de Control (OIC) será el garante de la transparencia del INE.

Todo ello tras la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa, con la que se extinguió el Inai y a raíz de las nuevas leyes en materia de transparencia, donde se reconoce a las autoridades garantes como las competentes para la implementación de acciones en materia de acceso a la información pública, tales como la resolución de recursos de revisión, las cuales sustituyen a los organismos garantes.



## CORTE DE CAJA

## PAN juzga su trabajo como positivo

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

El Partido Acción Nacional (PAN) evaluó que el trabajo que ha hecho a seis meses del actual gobierno federal ha sido positivo, porque "se está moviendo el PAN y, con él, millones de mexicanas y mexicanos que creen en un país más justo, seguro y con oportunidades para todos".

Mediante un comunicado de prensa, el panismo hizo un resumen sucinto de las principales causas que ha impulsado y del trabajo que ha presentado en el Congreso de la Unión.

Aseguró que "a seis meses del arranque del nuevo gobierno, el Partido Acción Nacional está demostrando que desde la oposición en lo federal o en los estados y municipios que gobierna, da resultados. De esta forma, el PAN se está moviendo para estar cerca de las familias mexicanas y responder a lo que más les preocupa: la inseguridad, la falta de salud, y la economía familiar, entre otros".

El comunicado explica que "desde el Comité Ejecutivo Nacional, encabezado por Jorge Romero, el PAN continúa reforzando su presencia en todo el país, acompañando a los gobiernos estatales y municipales que están dando resultados concretos.

"Ejemplo de ello es el apoyo a emprendedoras y emprendedores en Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro, donde se están impulsando proyectos productivos con verdadero impacto en la economía local. Además, se han fortalecido los sistemas estatales de salud en esos mismos estados, donde los ciudadanos sí encuentran atención médica, medicamentos y programas de prevención.

"En Aguascalientes y Chihuahua se han reactivado las estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras, mientras que en Guanajuato y Querétaro se han puesto en marcha programas de apoyo para la vivienda. También se han otorgado apoyos económicos temporales en Aguascalientes, subsidios al transporte público en Querétaro para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, y programas de respaldo al campo en Chihuahua y a las Mipymes en Guanajuato", considera.